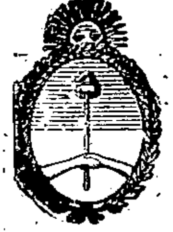
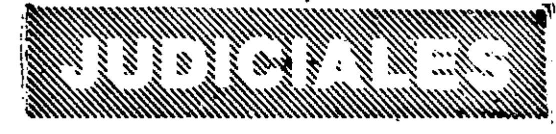




19780411

2

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 11 de abril de 1978

NUMERO 23.890

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA. T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Vendimiar Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Felix Chillari, casado, argentino, de 38 años de edad, empresario, domiciliado en Nueva York 2857, Capital Federal; L. E. 4.866.851; Rosa Gonik de Rajtman, casada, argentina, de 38 años de edad, empleada, domiciliada en Boulogne Sur Mer 279, 1º piso F, Capital Federal; L. E. 3.730.167 y Cumalén Construcciones S.A., con domicilio en Paraguay 856, Capital Federal, por escritura de fecha 7 de enero de 1977 y complementaria del 6 de setiembre de 1977, ante el Escribano José Clemente Alonso y Manuel Alonso, respectivamente, se constituyó la sociedad VENDIMIAR CONSTRUCCIONES S.A.. — Domicilio legal: Cerrito 1076, piso 10, of. 130, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la construcción de edificios destinados a vivienda, industria, comercio o cocheras, la compraventa, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles y la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, en cualquiera de sus formas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de 10.000.000 dividido en 10.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal y uso de la firma corresponden al Presidente del directorio o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Presidente: Félix Chillari; Directores: José Chillari, Rosa Gonik de Rajtman y Susana Marta Comesaña; Síndico Titular: Horacio Vicente de Ruiz y Síndico Suplente: María de las Nieves Arenas de Ruiz. — Cierre del ejercicio social: el 30 de setiembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 743 del 28 de febrero de 1978.

Buenos Aires, marzo 17 de 1978.

Lucío R. Meléndez, secretario.

$ 16.340.- e.11|4 Nº 67.685 v.11|4|78

Promotora y Constructora Ediven

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad por escritura de fecha 29 de junio de 1977, pasada ante el escribano público Osvaldo Zito Fontán, titular del registro Nº 3, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Pedro Morini, italiano, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con María Teresa Camilleri, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.697.376, domiciliado en Virrey Arredondo 2699, piso 3º, Dto. "B", Capital Federal; María Scalzo, italiana, de 49 años de edad, casada en primeras nupcias con Esteban Camilleri, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.200.864, domiciliada en Nueve de Julio 915, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Esteban Camilleri, italiano, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con María Scalzo, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.245.084, domiciliado en Nueve de Julio 915, Bernal, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Camilleri, argentina, de 23 años de edad, casada en primeras nupcias con Pedro Morini, comerciante, Libreta Cívica Nº 10.428.754, domiciliada en Virrey Arredondo 2699, piso 3º, Dto. "B", Capital Federal. — Denominación de la sociedad: "PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EDIVEN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Bolívar 391, 7º piso, Dto. "B", Capital Federal. — Plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios y de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, para viviendas o industrias, incluso por el sistema de propiedad horizontal; b) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y loteos de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Comercial: Compra y venta, importación y exportación de materiales para la construcción. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y la realización de operaciones financieras en general. — Servicios y mandatos: La organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero de particulares individualmente o en grupos o consorcios o a otras empresas. — Capital: Cuatrocientos mil pesos, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle y en dinero efectivo: Pedro Morini: Suscribe 10.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. Monto integrado: 25.000; María Scalzo: Suscribe 10.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. Monto integrado: 25.000; Esteban Camilleri: Suscribe 10.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. Monto integrado: 25.000; María Teresa Camilleri: Suscribe 10.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. Monto integrado: 25.000. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actúan individualmente. — La administración será ejercida por el Directorio, cuyo número de miembros fijará la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Pedro Morini; Vicepresidente: María Teresa Camilleri; Director titular: María Scalzo; Director suplente: Esteban Camilleri; Síndico titular: Contador Público Nacional Pablo Antonio Caccaglio; Síndico suplente: Contador Público Nacional Carlos José Tonut. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — E|l.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.660.— e.11|4 Nº 67.789 v.11|4|78

Angelo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Antonio Luccisano, italiano, comerciante, nacido el 12 de junio de 1932, con C. I. P. F. 4.505.371, casado en primeras nupcias con Carmela Scarfó, domiciliado en la calle Pola 1.634 Angel Luccisano, argentino, comerciante, nacido el 9|11|1953, con D. N. I. 11.000.788, soltero, domiciliado en calle Pola 1.634, Carmela Scarfó de Luccisano, italiana, comerciante, nacida el 6|11|32, con C. I. P. F. 5.388.590, domiciliada en la calle Pola 1.634, casada en primeras nupcias con Domingo Antonio Luccisano, Roberto Luccisano, argentino, comerciante, nacido el 1º|1|1957, con D. N. I. 12.628.434, soltero,

SUMARIO

domiciliado en la calle Pola 1.634 y la Srita. Stella Maris Luccisano, argentina, comerciante, nacida el 19|12|1958, con D. N. I. 13.554.933, soltera, domiciliada en la calle Pola 1.634, siendo los domicilos de Cap. Fed. Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras públicas de fechas 24|3|1977 y 26|10|1977, pasadas ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Carlos A. Garicoche y Resolución Nº 6.799 de fecha 18|11|1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Denominación De La Sociedad: ANGELO S. A. Domicilio Social: calle Pola 1.634 Cap. Fed. Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por cojeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la industrialización en todas sus etapas de calzados de cuero o plástico y toda clase de artículos de cuero; b) toda clase de importación y exportación; c) Comerciales: mediante la distribución y comercialización de artículos para la industria del cuero y el calzado, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos vinculados al giro de sus negocios; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición construcción y enajenación de toda clase de inmuebles; e) Inversiones: mediante todo tipo de inversiones en inmuebles, calores mobiliarios públicos o privados. — f) Financieras: Mediante préstamos a personas físicas o jurídicas, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios; operaciones con acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y toda clase de papeles de comercio; otorgamiento de garantías y fianzas y todo otro tipo de operaciones de carácter financiero, con exclusión de aquellas que requieran el concurso público de capitales o estén regidas mediante la ley de entidades finacieras. g) Forestales: mediante la plantación, laboreo y replantación de forestación con todo tipo de especies arbóreas para su utilización en el comercio o la industria. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debenturas y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Dos Millones de Pesos moneda argentina, representado por 200.000 acciones ordinarias de 5 votos, al portador de $ 10 de v/n. c|u. Las acciones podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. Composición del Organo de Administración: Presidente: Domingo Antonio Luccisano. Vicepresidenta: Carmela Scarfo de Luccisano y Directores titulares: Roberto Luccisano y Stella Maris Luccisano, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular: Pedro Demetrio Gargiulo y Síndico suplente: Alfredo Norberto Greco los que durarán un ejercicio en sus cargos. Organización de la Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 26.600.- e.11|4 Nº 67.576 v.11|4|78

Leteo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Felix Roberto Bernasconi, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, L. E. 4.219.782, domiciliado en la en la calle Cabrera Nº 3.145, Capital Federal; Fermín Rogelio Acosta, argentino, casado, de 51 años de edad, empleado, C. I. 3.626.399, domiciliado en la calle Roque Perez 4.456, Capital Federal; Carlos Alberto Sánchez, argentino, soltero, de 32 años de edad, empleado, L. E. 4.422.702, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera 2.950, Capital Federal; Héctor Nicolás Rinaldi, argentino, casado, de 54 años de edad, empleado, C. I. 2.285.816, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2.824, Capital Federal. 2) Fecha de escritura de constitución: 3 de febrero de 1977. 3) Denominación: LETEO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilo social: Cabrera 3.145, P. B. Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo y aportes de capital a particulares, empresas, sociedades contituídas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y los demás derechos reales; compra - venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgar avales, fianzas y otras garantías; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos y amortizaciones e intereses. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras u otros que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Por compra-venta y permuta explotación, arrancamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos y fraccionamientos y la reailzación de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de la actividad agropecuaria. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción y de un valor nominal de $ 10 cada acción, divididb en 4 series de $ 25.000. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Felix Roberto Bernasconi. Vice-Presidente: Fermín Rogelio Acosta. Directores: Carlos Alberto Sánchez. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Doctora Ignacia del Pilar Gonzalez. Síndico Suplente: Doctor Mario Alberto Eguidin. Duración de los cargos: 3 años los directores, 1 año los síndicos. 9) Organo de Representación Legal: Presidente: o Vice presidente: del directorio en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 19.000 e.11|4 Nº 67.590 v.11|4|78

Gusrox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores: Juan Gordo, argentino, casado, de 52 años, comerciante, C.I. Nº 2.886.038, domiciliado en Senillosa 851, Capital y Manuel Gordo, argentino, casado, de 42 años, comerciante, C.I. Nº 4.251.973, domiciliado en Emilio Castro 7629, Capital: según escritura pública de fecha 20|10|1977, pasada ante el escribano Enrique Benitez Cruz, han dejado constituida la sociedad "GUSROX, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Senillosa 851, Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades que seguidamente se detallarán. Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones Constructora. La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. Inmobiliaria La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en Sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y toda otrta operación que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, la que tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; con un Capital Social de pesos 3.000.000, representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, siendo las acciones emitidas ordinarias, al portador, clase A de 5 votos por acción y de $ 10, valor nominal cada una; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un maximo de diez, con mandato por tres años; quedando el Directorio integrado así: Presidente, Juan Gordo: Vicepresidente, Manuel Gordo; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Héctor Juan Kaiser; Síndico suplente, Arnoldo Marcos Szwarc; durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho pueda otorgar el directorio; teniendo como fecha del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.- e.11|4 Nº 67.643 v.11|4|78

Helvio J. Winograd

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Helvio Jorge Winograd, casado, de 27 años, argentino, L.E. Nº 8.326.207, comerciante, domiciliado en Warnes 1605, Capital; María Cristina Braci de Winograd, casada, de 26 años, argentina, L.C. Nº 6.428.785, domiciliada en Warnes 1605, Capital, maestra; Ismael Alberto Mariani, casado, de 52 años, argentino, L.E. Nº 4.018.681, comerciante, domiciliado en Lavalle 391, 2º piso C, Capital; y Filomena Yolanda Vosa de Mariani, casada, de 53 años, argentina, L. C. 3.687.183, ama de casa, domiciliada en Lavalle 391, 2º piso C, Capital; según escritura pública de fecha 3 de junio de 1977 pasada ante el escribano Tulio A. Sanguinetti, han dejado constituída la sociedad "HELVIO J. WINOGRAD S.A.", con domicilio en la calle Córdoba 1336 4º piso, oficina 8, segunda planta, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro. Teniendo por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes atcividades a) Industrial: Producción, fabricación y montaje de automotores, sus repuestos instrumentales y accesorios. Explotación integral de talleres mecanicos, garajes y estaciones de servicio: b) Comercial Compra, venta, permuta, distribución de rodados, sus repuestos, instrumentales y accesorios. Importación y exportación. Explotación de concesiones, marcas, privilegios, modelos industriales. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Agropecuaria: Adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícolas o sociedades, o empresas constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refección y/o explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanas, suburbanas o rurales. Compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de vivienda dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales, particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos o privados, quedando habilitada incluso para la construcción de calles, caminos, viaductos, canales, desagües, puentes y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad o energética u otras de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Con un Capital Social de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una, clase A de 5 votos; pudiendo ser las acciones al portador y/o nominativas, endosables o no, ordinarias, clase A de 5 votos o clase B de 1 voto o preferidas; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente, Helvio Jorge Winograd; Vicepresidente, Ismael Alberto Mariani; Directores; María Cristina Braci de Winograd. Filomena Yolanda Vosa de Mariani. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Cr. Efraín José Freiberg; Síndico suplente, Cr. Jorge Ernesto Núñez; durarán un año en sus funciones. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, febrero 2 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.320.- e.11|4 Nº 67.649 v.11|4|78

José Manuel Ruibal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Manuel Ruibal, casado, argentino, nacido el 5|4|1952, comerciante, domiciliado en Cóndor 2745, Capital Federal, con D.N.I. Nº 10.122.199; Marta Susana Ricordo, casada, argentina, nacida el 15|12|1943, comerciante, domiciliada en Cóndor 2745, Capital Federal, L.C. Nº 4.769.671 y Horacio Carlos Ruibal, casado, argentino, nacido el 20|3|1936, comerciante, con L.E. Nº 4.181.707, domiciliado en Canadá 3730, Lanus Oeste, Pcia. Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de diciembre de 1977. — Denominación social: "JOSE MANUEL RUIBAL S.A.". — Domicilio: Viamonte 1592, piso 6º, oficina "I", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la producción, fabricación, distribución, comercialización, fraccionamiento, compra y venta, al por mayor y al por menor, importación y exportación de productos alimenticios, envasados o a granel; inscripción y actuación como proveedores del Estado; participación en licitaciones oficiales o privadas; asesoramiento a terceros tanto en esta República como en el exterior; obtención de representaciones de origen nacional o extranjero; otorgamiento a terceros de representaciones para la colocación y distribución de los productos fabricados o representados por la sociedad, sea en calidad de agentes, o distribuidores de los mismos; otorgamiento y ejercicio de mandatos, todo ello en actos que tengan atingencia con el objeto social. — Capital social: $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 valor nominal. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Pre-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

sidente; José Manuel Ruibal; Vicepresidente: Marta Susana Ricordo; Director: Horacio Carlos Ruibal; Síndico titular: Jorge Cipriano Peñalba; Síndico suplente: Natalia Estrin. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.920.— e.11|4 Nº 67.870 v.11|4|78

Corporación Promotora de Inversiones

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE EN LA sociedad "CORPORACION PROMOTORA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS", según escrituras públicas de fechas 12|7|1976, 8|3|1977 y 17|6|1977, pasadas ante los Escribanos Alberto Jorge Garrido y Rodolfo José Silvestre, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 20 de Febrero de 1978, se ha procedido a la adecuación de los estatutos sociales a la ley 19.550, dejándose establecido que la sociedad, con domicilio en la calle Viamonte 1328, 8º P., B, Capital; tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales locaciones de servicios y de obra, comisiones y consignaciones, en especial referida a la actividad inmobiliaria. — Agropecuaria: Para la explotación de inmuebles de su propiedad o arrendados de colonias agrícolas ganaderas, cría de ganado de todo tipo, invernadas, cabañas para la producción de animales de raza, compra y venta de haciendas, cereales y demás frutos del país; como asimismo, el recupero de tierras áridas y forestación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos, y realizar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; tenará una duración de 99 años, a contar del día 4,2|1970; con un Capital Social de pesos 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A", 5 votos por acción, de v$n1, cada una; pudiendo ser las acciones a emitirse dentro del aumento de capital al portador, o nominativas no endosables, ordinarias, de clase A, de 5 votos o clase B de 1 voto, o preferidas; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de directores que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un ejercicio; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria, que durará un año en sus funciones la representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio individualmente o Vicepresidente juntamente con un director; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 16 340.- e.11|4 Nº 67.642 v.11|4|78

Gilberpack

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 23 de junio de 1977, pasada ante la escribana Lilia R. de Benedetti, la sociedad "GILBERPACK SOCIEDAD ANONIMA" por acta de asamblea de fecha 31 de agosto de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 0807 de fecha 3 de marzo de 1978 modificó sus estatutos en la siguiente forma: Domicilio: Paraguay 1140, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad, y materias primas necesarias para tal industrialización. — Industriales: Mediante la fabricación, y comercialización de productos químicos para la construcción como así también envases en cualquiera de los materiales de uso habitual: — Financieras: Mediante préstamos de dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal, con excepción de las operaciones previstas en la ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público, en todo lo referente a la consecución del objeto comercial e industrial de la sociedad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y para el caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540.— e.11|4 Nº 67.783 v.11|4|78

Maulo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de diciembre de 1976 pasada ante el escribano José Angel Baiocco la sociedad "MAULO SOCIEDAD ANONIMA" por acta de asamblea de fecha 29 de octubre de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 0560 de fecha 16 de febrero de 1978 modificó el artículo cuarto de su estatuto en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.000 representado por 1.200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e.11,4 Nº 67.784 v.11,4,78

Atiu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 1977 pasada ante la Escribana Nilda L. N. de Segnetti, por Escritura Pública Nº 412 del 28 de octubre de 1977 y por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0437 del 10 de febrero de 1978, la Sociedad "ATIU SOCIEDAD ANONIMA" reformó el Estatuto Social de la misma en su artículo Cuarto y fijado el Capital Social en la suma de $ 750.000. Quedando por lo expuesto el texto del mismo en la siguiente forma: Artículo 4º del Capítulo II, Capital Social: Monto y División: El Capital Social es de pesos Setecientos cincuenta mil, representado por setenta y cinco acciones de diez mil pesos, valor nominal cada una de ellas. — Se divide en quince series de acciones ordinarias, compuestas de Cinco acciones cada serie enumeradas correlativamente desde la serie Primera hasta la serie Décima Quinta.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e. 11|4 Nº 67.729 v. 11|4,78

Centro de Cómputos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Saúl Chrenajovsky, argentino, de 54 años casado, C. I. 1.988.562, abogado, domiciliado en Piedras 1184, Capital; Héctor Benigno Ibañez, argentino de 37 años, casado, C. I. 7.421.769, industrial, domiciliado en Piedras 1184, Capital; Miguel Bergman, argentino, de 47 años, casado, C. I. 2.703.019, químico, domiciliado en French 320 de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Eduardo Heimann, argentino, 32 años, casado, C. I. 4.666.216, licenciado en administración, domiciliado en Maipú 942, Capital; Juan Carlos Pérez Ferreiro, argentino, 44 años, casado, C. I. 3.023.581, Contador Público, domiciliado en Paraguay 749, 4º Piso; Elías Goyberg, argentino, 56 años, casado, C. I. 1.842.550, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1553, Capital; Guillermo Felix Feinsilber, argentino, 57 años, casado, C. I. 1.736.854, comerciante, domiciliado en Callao 1074, Capital; Isidoro Mariano Losanovsky Perel, argentino, casado, C. I. 5.165.143, licenciado en administración, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 1934, 5º piso; Vicente Losanovsky Perel, argentino, de 60 años, casado, C. I. 1.492.960, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Parera 90, piso 7º, Capital; Nicolás Darsin, argentino, de 46 años, casado, C. I. 2.310.632, Ingeniero Civil, domiciliado en Corrientes 640, 2º piso, Capital; Fernando Gabriel Magdalena, argentino, de 36 años, casado, L. Enrolamiento 4.365.901, contador público, domiciliado en Melincué 3112, 4º piso, Capital; Alberto Pechersky, 34 años, divorciado, C. I. 5.007.306, Licenciado en Administración, domiciliado en Avda. del Campo 1570, Capital; Josue Isaac Berman, argentino, de 31 años, casado, L. Enrolamiento 4.548.111, Contador Público, domiciliado en Rómulo S. Naón 2980; Raúl Luis Macchi, argentino, 51 años, casado, L. E. 4.222.422, domiciliado en Córdoba 2015, Capital; Rafael Mariano Manovil, argentino, de 33 años, separado, de hecho sin voluntad de unirse, abogado, C. Identidad 5.066.437, domiciliado en Corrientes 1386, piso 11, Capital; Moisés Jorge Savransky, argentino, de 38 años, divorciado, abogado, L. E. 4.305.258, domiciliado en Corrientes 1386, piso 11, Capital; Abraham Burd, argentino, de 53 años, casado, publicista, L. E. 4.105.046, domiciliado en Arroyo 1160, piso 12, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14|11|77. — 3) Razón Social: CENTRO DE COMPUTOS S. A. — 4) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 546, primer piso, Capital. — 5) Objeto: Realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: —Compra, venta, importación, exportación, concesión, consignación, distribución, arrendamiento o transferencia por cualquier título jurídico de máquinas, equipos y|o elementos accesorios, programas Know-how, soft-were, relacionados con la mecanización y|o procesamiento mecánico y|o electrónico de datos en el país o en el extranjero, inclusive patentes, marcas y diseños, la creación, instalación y desarrollo, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros de centros de cómputos y|o bancos de datos para consultas por terceros. b) Organización, método, análisis de sistemas, programación de computadoras, procesamiento de datos en equipos convencionales o electrónicos en todos los ramos de la actividad comercial industrial, económico financiera y jurídica, destinada a empresas y|o estudios de cualquier disciplina profesional o técnicos y organismos del país o del extranjero, ya sean oficiales, nacionales, provinciales, municipales, mixtas o privadas. — La prestación de servicios de asesoramiento integral en todo lo concerniente a la materia del procesamiento electrónico de datos, incluye no sólo el asesoramiento técnico y profesional sino también el dictado de cursos profesionales, la difusión de los sistemas empleados mediante publicaciones escritas orales, de consulta electrónica y cualquier otra actividad adicional conexa. — Todo ello a través de profesionales con título habilitante en los casos que ello corresponda de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.667.000. Composición: organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 6 miembros por tres años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por tres años. Presidente: Isidoro Mariano Losanovsky Perel; Vicepresidente: Vicente Losanovsky Perel; Síndico Titular: Fernando Gabriel Magdalena; Síndico Suplente: Rafael Mariano Manovil. Representación Legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde a dos directores cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo noveno en cuanto a la representación que corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente. — Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. Directores Vocales: Guillermo Feinsilber, Jorge Eduardo Heimann, Juan Carlos Pérez Ferreiro y Moisés Jorge Savransky. E|l. Savransky. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.060 e. 11|4 Nº 67.758 v. 11|4|78

Holanar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 7 de Noviembre de 1977. Nombre de los constituyentes: Hilda Golbert de Raiman, casada, argentina, docente, de 45 años de edad, con libreta Cívica 2.626.657 domiciliada en Beruti 3737, Capital, Don Federico Isaías Raiman, casado, argentino, ingeniero, de 44 años, con libreta de enramiento 5.599.9|2, domiciliado en Beruti 3737; Capital. Don Mario Edgardo Tenner, casado, argentino, Contador público Nacional, de 46 años de edad, con libreta de Enrolamiento 5.990.782, domiciliado en Alsina 1569, Capital. Don Leopoldo Recepter, casado, argentino, comerciante, de 50 años de edad, con libeta de Enrolamiento 4.223.572 domiciliado en Luis María Drago 364, Bernal, de tránsito en esta Capital y Don Jorge Atilio Storni, casado, argentino, empleado de 49 años de edad, libreta de Enrolamiento Nº 4.479.415, domiciliado en Republiquetas 4388, Capital, Denominación: "HOLANOR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio, Presidente Luis Sáenz Peña 157, tercer piso "A" Capital. Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Objeto. — Tiene por objeto, dedicarse a las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, el fraccionamiento de tierras, lotcos, y sus ventas, pudiendo así mismo construir edificios para renta, o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital social. Veinte y cinco millones de pesos, representado por dos millones quinientas mil acciones de diez pesos cada una, valor nominal. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y representación. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal será ejercida por el Presidente y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización. Está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Marzo de cada año. — Directorio: Presidenta: Hilda Golbert de Raiman. Vicepresidente Leopoldo Recepter, Director titular: Raúl Soldani. Síndico titular: Contador Público Nacional Mario Edgardo Tenner, Síndico suplente: Contador Público Nacional Héctor José Salud. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de Enero de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 0192.

Buenos Aires 6 de Marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000.- e.11,4 Nº 67.580 v.11 4 78

Constructoras Las Heras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS: 413(2,5,77) y 1097 (14|9|77) pasadas en el Registro a cargo del Escribano J. C. Saldano Deheza, se constituyó la sig. Soc. 1) socios Germana Caillard de Rossi, viuda, francesa, C. I. 1.672.212, ama de casa, nacida 3,2|1903, domiciliada en Florida 1065, piso 20º "A", Capital; Juan Carlos Abud, casado, argentino, industrial, L. E. 4.[illegible]07.751, nacido el 20 3|1937, domiciliado en Paraguay 610, piso 22, Capital; María Nemesia Rosalía Alajmo de Abud, viuda, argentina, C. I. 2.465.265, nacida el 17,[illegible]1909, ama de casa, domiciliada Santa Fe 1678, Capital María Nallibe Abud, divorciada argentina, C. Identidad 2.936.448, nacida 6|3|1932, ama de casa, domiciliada en Guido 1637, piso 9º Capital; Jorge Alberto Ricardo Aimo, divorciado, argentino abogado, L. Enrolamiento 4.310.826, nacido el 20,11|1923, domiciliado Rodríguez Peña 408, (4º. piso, Departamento "F") Capital; Norma Olga Silvestre, soltera, argentina, abogada, C. I. 5.961.766, nacida el 19,5 1948, domiciliada Rodríguez Peña 408, Capital (4º p. dto. "F" Said Abud, casado, comerciante, C.I. 1.392.170, nacido 31|10'1914, argentino, domiciliado Teodoro García 1930, piso 2º, Capital; Antonio Juan Cotta Ramusino, casado, argentino, nacido el 29,1 1934, C. I. 3.[illegible]47.[illegible], Contador Público Nacional, domiciliado en Beanchef 519, Capital; Carlos Juan Jacobo Sucari, casado, argentino, nacido el 8|11|1920. L. E. 1.800.196. Ingeniero Civil, domiciliado Paraguay 610, piso 22, Capital; René Pablo Emilio Marbec, casado, argentino, nacido el 31|1|1920, L. Enrolamiento 0.413.711, domiciliado en Paraguay 610, piso 22, Capital; Jorge Eduardo Cazzaniga, casado, argentino, nacido el 20,5|1920, L. E. 446.703, Ingeniero Civil, domiciliado en Paraguay 610, piso 22, Capital; Ludovico Fusco, casado, argentino, naturalizado, nacido el 12|12|1921, L. E. 4.766.053. Ingeniero Civil, domiciliado Paraguay 610, piso 22, Capital y Magdalena María Alos, casada, argentina, nacida el 25|10|1929, C. I. 4.825.393, comerciante, domiciliada en Arenales 2539, 7º piso, dto. "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2,5 1977. — 3) Razón Social: CONSTRUCTORA LAS HERAS S. A.. — 4) Domicilio Social: Florida 890, Capital. — 5) Objeto social: La

ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales u obras públicas ya sean como contratistas, contratantes o subcontratistas, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, la fabricación de puertas, ventanas, revestimientos ladrillos y elementos premoldeados cerámicos y de hormigón armado, que, total y|o parcialmente, forman parte de una construcción, la importación exportación y fabricación de partes de maquinarias y|o maquinarias para la construcción, la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones v|n $ 1 ordinarias, al portador, valor 1 voto. — 8) Organización de los órganos de administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato 3 años. — Presidente: René Pablo Emilio Marbec, Vicepresidente: Jorge Eduardo Cazzaniga; Directores: Carlos Juan Jacobo Sucari, Ludovico Fusco, Said Abud. — Síndico Titular: Jorge Alberto Ricardo Aimo, Síndico Suplente: Norma Olga Silvestre, con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — Resolución: I.G.P.J.: 7070 (30|11|1977. -- Entre Líneas: Jacobo. — Norma. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 21.280.- e.11|4 Nº 67.668 v.11|4|78

Vanten

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aníbal Miguel De Leo, argentino, empleado, nacido el 8 de noviembre de 1933, soltero, C. I. 3.055.701, domiciliado en Gregorio Pomar 4297, Capital Federal y Alberto Horacio Quiñones, argentino, empleado, nacido el 27 de febrero de 1944, casado, C. I. 7.182.083, domiciliado en Alberti 1561, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 21 de diciembre de 1977, ante el Escribano Fernando A. Obligado, se constituyó la sociedad "VANTEN S. A. domicilio legal; Pueyrredón 2359, piso 11, Dpto. B. Capital Federal; Plazo de duración; es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Objeto social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, y o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la fabricación, industrialización, distribución, comercialización, importación, exportación de productos químicos, medicinales, veterinarios y|o derivados, hormonas, enzimas, y otras sustancias activas obtenidas a partir de materias primas biológicas, minerales y|o sintéticas. — Al ejercicio de comisiones consignaciones, servicios y representaciones relacionadas con lo antedicho. — Se deja constancia que la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas del Estado y en compras directas al mismo. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social; es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente. — Presidente: Aníbal Miguel De Leo; Director Titular: Alberto Horacio Quiñones; Síndico Titular: Cont., Horacio José Reale; Síndico Suplente: Cont., Miguel Osvaldo Quiles. — Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0495 del 15 de febrero de 1978.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1978.

Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 16.340 e.11|4 Nº 67.691 v.11|4|78

Laforet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 695 de fecha 25|10|1977, pasada ante el Escribano Guillermo Julián Kent, los señores José Luis Torres, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 564.505, de 61 años de edad, domiciliado en 9 de Julio Nº 199 Ciudadela; don Arsenio Vicente Abella, argentino, casado, comerciante, con C. I. P. F. número 2.409.192, de 46 años de edad, domiciliado en Barbosa Nº 2369, Ituzaingó; don Juan Carlos Macchioli, argentino, casado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.831.172, de 37 años de edad, domiciliado en Belgrano 1071, Ramos Mejía y don Jorge Alejandro Greco, argentino, casado, despachante de aduana, con C. I. P. F. Nº 4.765.928, de 34 años de edad, domiciliado en Escalada 65 Ramos Mejía, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "LAFORET S. A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bacacay números 2561 y 2563. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La producción, distribución y comercialización de productos de cosmetología, perfumería y tocador. — 2) Importación y exportación. — 3) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — 4) Financieras: Mediante la obtención y|o concesión de préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades; realización de financiaciones en operaciones de crédito en general, con o sin garantías, compra-venta y/o intermediaciones en la oferta pública de títulos, valores, acciones, debentures, certificados u otros valores públicos o privados; nacionales y|o extranjeros, en el país o en el exterior. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público de dinero. — El capital social es de quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los directores de la sociedad actuando conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, José Luis Torres; vicepresidente, Arsenio Vicente Abella; vocales titulares, Juan Carlos Macchioli y Jorge Alejandro Greco. Y órgano fiscalizador: síndico titular, contador Amadeo Jorge Di Fonzo y Síndico suplente, contadora María Radom de di Fonzo. — Resolución I. G. P. J. Nº 0074 de fecha 10|1|1978.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.900 e.11|4 Nº 67.731 v.11|4|78

Soldar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: "S.A. Talleres Metalúrgicos San Martín TAMET", con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 559; Juan Andrés Tolone, de 32 años, de estado casado con doña Elba Placeres López, argentino, comerciante, domiciliado en Vie; Nº 232, 2º Dpto. A, L.E. Nº 5.214.161; Juan Carlos Aldo Pío Ferrero, de 36 años de edad, casado con doña Haydée María Eleodori, argentino, comerciante, domiciliado en José María Moreno Nº 425, 6º, Dpto. A, C.I. Nº 4.288.825 de la Policía Federal; don José Salvador Guajardo, de 44 años, casado con doña Arminda Lydia Cova, argentino, comerciante, domiciliado en Neuquén Nº 526, 7º, Dpto. A, L.E. Nº 4.512.690. 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 3 de enero de 1977 complementaria del 4 de mayo de 1977, conformada por la I.G.P.J. bajo Nº 7785 del 22|12|1977. 3º) Razón Social o denominación: "SOLDAR S.A." 4º) Domicilio Social: Piedras Nº 83, piso 3º E. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene como objeto la compraventa, distribución, fabricación, desarrollo, importación y exportación de materiales de aportes, maquinarias, equipos, sus repuestos y accesorios, y toda clase de elementos para soldaduras. Podrá en consecuencia ejercer todas la sactividades permitidas por las leyes que sean necesarias o convenientes al recordado efecto. 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de aprobación de sus estatutos. 7º). Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones) representado por 5.000.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto c|una. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias de un voto o preferidas, estas últimas con derecho a un voto, o sin él. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Está compuesto por 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes con duración de 3 años en sus cargos. Comisión Fiscalizadora: está compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con duración de 3 años en sus cargos. 9º) Organización de la Representación Legal: Será ejercida por el Prtsidente, el Vicepresidente o uno de los Directores especialmente designado al efecto. 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Composición del Directorio: Presidente, Aníbal Oscar Claisse; Vicepresidente, señor Juan Andrés Tolone; Directores titulares: señores Juan Carlos Aldo Pío Ferrero, Dr. José Salvador Guajardo y Sr. Alfredo Hilding Reganzani; Directores suplentes: don Justo Rico, don Carlos Alberto Eleodori y don Raúl Jorge Artime. Composición de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: don Hugo Sabino Ortega, Dr. Roberto Peralta Pérez y Ariel Edmundo Calabrese; Síndicos suplentes: Sr. Héctor Daniel Cova, Dr. Héctor Ricardo López, Sr. Mario Ernesto Golberg. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador un voto. — Testado: Buenos Aires, febrero de 1978: No vale. Sitestado: Hugo Sabino Ortega; Ellíneas: Las acciones suscriptas son ordinarias al portador: Todo vale. — Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.- e.11|4 Nº 67.785 v.11|4|78

Domini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de Constitución Nº 586 y 475 del 7 de setiembre de 1976 y 18 de octubre de 1977, pasadas a los folios 1662 del Registro 306 y 1183 del Registro 588, ante los escribanos Manuel Esteban Quirós y Luis I. Kleinman, respectivamente. Resolución aprobatoria: Nº 552 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 16 de febrero de 1978. Accionistas: Rodolfo Begher, casado, brasileño, comerciante, de 76 años, con Cédula de Ident. Pol. Federal 1.603.808, domiciliado en Espinosa 647, primer piso 6, de esta ciudad y Matilde Magdalena De Vittorio de Begher, argentina, casada, con Libreta Cívica 1.657.632, comerciante, de 58 años, domiciliada en Espinosa 647, primer piso 6, de Capital Federal. Denominación y domicilio: "DOMINI S.A.", calle Espinosa 647, primer piso 6. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación de toda clase de hilados y tejidos, empleando fibras de algodón, seda, lana y sintéticas. b) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de los mismos productos, y confección de prendas de vestir. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, de las permitidas por las leyes. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.069 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por cuatro mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente; Rodolfo Begher; Vicepresidenta: Matilde Magdalena De Vittorio de Begher; Síndico titular: Gustavo Roberto Rabin; Síndico suplente: Mauricio Héctor Libster, todos por un año. — Se suscriben acciones al portador 5 votos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.420 e.11|4 Nº 67.75. v.11|4|78

Roberto O. Barreiro

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Roberto Osvaldo Barreiro, argentino, casado, 44 años, comerciante, L.E. 4.512.631, domiciliado en Cavia 3037, piso 11, Dpto. "B", Capital; Elisa del Carmen Nicotra de Barreiro, argentina, casada, 44 años, comerciante, L. C. 2.443.477, domiciliada en Cavia 3037, piso 11º "B", Capital. — 2º Fecha instrumento de constitución: 9|12|1976. — 3º Razón social: "ROBERTO O. BARREIRO S. A." — 4º Domicilio: San Martín 996, piso 13º "A" Capital. — 5º Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional, en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital: 500.000 pesos en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8º Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente, Roberto Osvaldo Barreiro. Vicepresidente, Elisa del Carmen Nicotra de Barrerio. Síndico titular, Daniel Osvaldo Valles. Síndico suplente, Dra Rosa Zorrilla de Valles. — 9º Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. — 10. Cierre de ejercicios: 30|11 de cada año.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e. 11|4 Nº 67.837 v. 11|4|78

Treveris

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TREVERIS Sociedad Anónima. — Constitución: Por escrituras números 955 y 1382 del 6|9|77 y 8|11|77 respectivamente, en la ciudad de Buenos Aires, por ante el escribano Andrés M. Brocuto. — Socios: Lucía Asunción Incorvaia, argentina, separada, nacida el 10|8|55, comerciante, D. N. I. 11.530.094, domicilio Bueras 845, Lanús Este, Buenos Aires, y

Carlos Hugo Acuña, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|1|53, D. N. I. 10.651.541, domicilio: Ayacucho 1268 5º piso "A", Capital. — Razón social "TREVEDIS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Córdoba 1393, 1º "D", Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importadora y exportadora: Por la compra, venta, importación y exportación, distribución, representación, comisión y mandato de carnes, granos y sus derivados, maquinarias y herramientas y equipos industriales. También se dedicará a la comercialización de telas y tejidos, cueros y pieles, manufacturados o industriales, relacionado con el segundo rubro del objeto. — Industrial: Por la industrialización, procesamiento, transformación, fabricación de hilados naturales o artificiales tintorería y estampería textil y confecciones. Todo esto hasta la obtención de productos terminados aptos para el vestir y la indumentaria personal. Financiera: Por la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas, transferencias de las mismas, el aporte de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen expresamente todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley 21.526 y todas las que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, refacción, construcción, explotación y administración de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de la ley y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital: $ 200.000 representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. La administración está a cargo de un Directorio entre dos y seis miembros fijados por la asamblea. La asamblea designará también un síndico titular y un síndico suplente. El Directorio y los síndicos duran en sus funciones tres años. La representación legal corresponde al presidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: presidente, Lucía Asunción Incorvaia; vicepresidente, Carlos Hugo Acuña Síndico titular, Marcelo Isaac Marchili; síndico suplente, Horacio Miguel Di Martino. Aprobada por la I. G. P. J. el 15 de diciembre de 1977 con Resolución Nº 7.487.

Buenos Aires 15 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e. 11|4 Nº 67.843 v. 11|4|78

Mapod

SOCIEDAD ANONIMA
DE MANDATOS, EXPORTADORA
E IMPORTADORA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MAPOD, Sociedad Anónima de Mandatos, Exportadora e Importadora". — Fecha de constitución: 25 de octubre de 1976. — Nombre de los Socios: Obdulio Duran, argentino, nacido el 17 de mayo de 1945, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.520.539, domiciliado en la calle Uruguay 766, tercer piso, y don Raúl Miguel Gómez, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1941, casado, empleado, con Cédula de Identidad Nº 4.863.558 de Policía Federal, domiciliado en la calle Obispo San Alberto 3580, Capital Federal. Denominación: "MAPOD, SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS, EXPORTADORA E IMPORTADORA". — Domicilio: calle Uruguay 766, piso 3º, de la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tendrá por objeto las siguientes actividades: Financiera: por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno u otras que requieran el concurso del público. — De Mandatos: actuando como representante, apoderada y/o mandataria de terceros y mediante el ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, y en especial de bienes raíces en el país o en el exterior y negocios de exportación e importación. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Doscientos mil pesos representado por 2.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: Administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Organos de la Administración y Fiscalización: Presidente: Obdulio Duran: Vicepresidente: Raúl Miguel Gómez. — Síndico titular: Enrique Cruzalegui. Síndico Suplente: Héctor José Brugnoli. Duración en sus mandatos por un período de tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del Ejercicio. 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Justicia, con fecha 9 de febrero de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 0406. — Las Acciones se suscriben ordinarias, al portador, cinco votos. — S|R.: Período — Vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.- e.11|4 Nº 67.767 v.11|4|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Barraca El Gaucho

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA: "Barraca El Gaucho, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho, entre los señores don Angel Alberto Amaré, argentino, viudo, nacido el 11 de mayo de 1915, con Libreta de Enrolamiento número 375.944, hijo de Juan Amaré y de Rosa Bava, domiciliado en calle Alberti número 1684, de esta Capital; don Adalberto Emilio Amaré, argentino, viudo, nacido el 15 de agosto de 1916, hijo de Juan Amaré y de Rosa Bava, con Libreta de Enrolamiento número 383.187, domiciliado en la calle San Juan número 1981, piso 6º "A", de esta Capital; don Jorge Félix Aversa, argentino, casado en primeras nupcias con Vicenta Villecco, hijo de Domingo Aversa y de América Ana Bava, con Libreta de Enrolamiento número 1.743.155, nacido el 12 de setiembre de 1922, domiciliado en la calle Deán Funes número 1971, departamento "B", de esta Capital; doña Vicenta Villecco de Aversa, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Félix Aversa, hija de Carmelo Villecco y de María Asunta Elvira Vitolo, nacida el 1º de junio de 1920, con Libreta Cívica número 0.239.518, domiciliada en la calle Deán Funes número 1971, departamento "B" de esta Capital y don Fortunato Despirito, argentino, viudo, nacido el 30 de abril de 1912, hijo de Félix Despirito y de Catalina Angela María Bava, con Libreta de Enrolamiento número 365.078, domiciliado en la calle San Juan número 1981, piso 9º "A", de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven por unanimidad, de conformidad a lo dispuesto por la Sección IV, artículo 160 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales prorrogar por el término de diez años a partir del 1º de marzo de 1978, con opción a cinco años más, la existencia de la sociedad "BARRACA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida originariamente como 'Sociedad en Comandita por Acciones Barraca El Gaucho", por escritura número 1279, folio 2407, del 30 de diciembre de 1965, por ante el escribano Angel F. Maloberti e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 53, al folio 64, del Libro 241, de Contratos Públicos, el 9 de febrero de 1966, y que aumentó de capital el 17 de junio de 1966, según escritura número 560, otorgada ante el mismo escribano Angel F. Maloberti, al folio 996, e inscripta el 12 de julio de 1966, bajo el número 1.148, folio 295, Libro 240 de Contratos Públicos y cesión de cuotas de fecha 3 de setiembre de 1970, otorgada también ante dicho escribano al folio 1143 del protocolo a su cargo, e inscripta el 25 de setiembre de 1970, bajo el número 1411 al folio 201, del Libro 251 de Contratos Públicos y cuya constitución fue confirmada con arreglo a lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por escritura número 553, pasada ante el escribano Angel F. Maloberti al folio 1242 e inscripta bajo el número 265, folio 492, del Libro 251 de Contratos Públicos, con fecha 7 de marzo de 1973, habiendo cedido Hebe Zulema Aversa de Rodríguez Vivié todas sus acciones a don Jorge Félix Aversa por instrumento privado de fecha 12 de febrero de 1973. — Barraca El Gaucho, Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en "Barraca El Gaucho Sociedad de Responsabilidad Limitada", por contrato del 17 de mayo de 1973 inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 282, al folio 280 del libro 68 de Contratos Públicos. — Que Adalberto Emilio Amaré cedió al socio Fortunato Despirito 875 cuotas por instrumento privado de fecha 21 de febrero de 1978. — En consecuencia el capital social, que actualmente asciende a la suma de cincuenta mil pesos ley; le corresponde a don Adalberto Emilio Amaré doce mil ciento treinta pesos ley; a Angel Alberto Amaré, la suma de doce mil ciento veinte pesos ley; a Fortunato Despirito la suma de veintidós mil setecientos cincuenta pesos ley; a Vicenta Villecco de Aversa un mil pesos ley y a Jorge Félix Aversa dos mil pesos ley. — Bajo tales condiciones los socios Angel Alberto Amaré, Adalberto Emilio Amaré, Jorge Félix Aversa, Vicenta Villecco de Aversa y Fortunato Despirito resuelven prorrogar la sociedad de Responsabilidad Limitada Barraca El Gaucho sobre la base de las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad seguirá denominándose "Barraca El Gaucho Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Alberti 1680. Capital Federal, pudiendo trasladarlo a otro lugar, establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del 1º de marzo de 1978, con opción a 5 años más por voluntad de los socios expresada con la antelación de sesenta días a la expiración del término fijado, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto la negociación de cueros secos y salados y frutos del país en general y la compra-venta, importación y exportación de productos afines. — Podrá, además, adquirir bienes muebles e inmuebles y gravarlos. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos ley 18.188, dividido en cinco mil cuotas valor nominal de diez pesos ley 18.188 cada una y que los socios aportan en la proporción siguiente: el socio Adalberto Emilio Amaré, mil doscientas trece cuotas; Angel Alberto Amaré, mil doscientas doce cuotas; Fortunato Despirito, dos mil doscientas setenta y cinco cuotas; Vicenta Villecco de Aversa, cien cuotas y Jorge Félix Aversa, doscientas cuotas. — El capital social se encuentra integrado y aportado por los socios. — Las ganancias y las pérdidas son soportadas en proporción al capital aportado. — Sexta: Las cuotas sociales son intransferibles, total o parcialmente, a terceros extraños a la sociedad. — Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá preavisar a los demás con tres meses de anticipación, por medio de telegrama colacionado. — Los socios restantes adquirirán la parte del socio saliente, más las utilidades del ejercicio, según el balance que se practicará a tal fin, inventariándose los bienes al promedio que resulte del precio de adquisición y su valor actualizado. — El valor de la llave y marcas se determinará conforme a los métodos contables y legales vigentes, y los inmuebles, si los hubiere, por tasación. — Dicho haber le será reembolsado al socio saliente en cuotas trimestrales con el interés bancario vigente a ese momento, en un plazo de dos años. — Séptima: La gerencia de la sociedad será ejercida por él socio Jorge Félix Aversa, en calidad de gerente, quien tendrá el uso de la firma social. — Para efectuar todos los actos que hagan al objeto social y que autorizan las leyes, entre otros: representar a la sociedad sin restricción alguna, con la amplitud de las facultades que requiera el giro y la administración de los negocios sociales, inclusive para actuar ante instituciones bancarias, oficiales y/o particulares, así como ante los ministerios y reparticiones públicas en general, sean nacionales, provinciales o municipales, suscribiendo toda clase de escrituras públicas o documentos privados, inclusive poderes especiales o generales. — No podrá comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a sus fines ni constituirla en fiador de terceros. — Octava: Anualmente, el día 28 de febrero de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales, o de comprobación que los socios estimen convenientes y los mismos quedarán aprobados si no se han observado dentro de los treinta días de practicados. — Novena: En cualquier caso de disolución, los socios tienen por liquidador al socio gerente. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios se efectuará un balance a fin de proceder a determinar el capital y acreencias que pudiera corresponderle y abonar a los sucesores o curadores o al socio incapacitado, en la misma forma que la establecida en la cláusula sexta, no teniendo los sucesores derecho a incorporarse a la sociedad, la que continuará con los socios restantes. — Décima: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad así como todas aquellas que se reputen de importancia, serán tomadas por la mayoría del capital. — Especialmente los socios podrán designar por mayoría del capital presente, conforme lo autoriza el artículo 160 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, el o los subgerentes que sean necesarios para coadyuvar a las tareas administrativas y técnicas. — Undécima: Los socios Fortunato Despirito, Vicenta Villecco de Aversa, Angel Alberto Amaré y Adalberto Emilio Amaré no desempeñarán ninguna función, empleo o tarea dentro de la sociedad. — El único socio que está obligado a dedicar todo su tiempo y esfuerzo en beneficio de la sociedad, gozando de una retribución a fijar por acta de socios, es el socio Jorge Félix Aversa. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios sea sobre la interpretación del contrato o casos no previstos por él, será resuelto por don Fortunato Despirito, a quien nombran las partes árbitro arbitrador, amigable componedor, cuyo fallo será inapelable. — Para el caso de que el árbitro arbitrador, amigable componedor no pudiera ejercer o cumplir su función, nombrarán uno, por cada parte, cuyo fallo será inapelable. — Decimotercera: En cualquier momento y siempre con el acuerdo de sus socios, la sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima. — En el lugar y fecha indicados, suscriben en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y uno más para el Registro Público de Comercio. — Firmado: Angel Alberto Amaré. — Adalberto Emilio Amaré — Jorge Félix Aversa — Vicenta Villecco de Aversa — Fortunato Despirito.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.320.- e.11|4 Nº 67.489 v.11|4|78

Norte Hotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 19 de abril de 1976 pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini al folio 554 del Registro Nº 434 a su cargo, el señor Boruch Mordko Jungman vendió, cedió y transfirió a favor del señor José Eugenio Ferreiro 300 cuotas y 150 cuotas a cada uno de los señores Telmo Barchiesi, Ramón Berdullas Martínez y Elías Seig, o sean 750 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad NORTE HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de doscientos cincuenta mil pesos. — Y que por escritura de fecha 29 de noviembre de 1977 pasada ante el mismo escribano al folio 2745 del registro a su cargo, la totalidad de los integrantes de la referida sociedad, procedieron a adecuar al Decreto-Ley 19.550|72 el contrato social de la misma.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.- e.11|4 Nº 67.750 v.11|4|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Tatiana Schifris, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, hace saber por un día con relación a la publicación efectuada en el Boletín Oficial el 27 de octubre de 1975, página 13 a nombre de Luis y Juan Longhi S. R. L. recibo 1.338 que el verdadero nombre de la sociedad es "LONGHI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LUIS N." y no como fue publicada.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 2.660.— e.11|4 Nº 69.492 v.11|4.78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 320 (13|9|1976) pasada en el Registro a cargo de la Escribana Martha S. Destoc, se protocolizó el acta de Asamblea Nº 7 (2|8|76) donde se consideró y aprobó la disolución anticipada de la sociedad ESILED SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, quedando designados liquidadores cualesquiera de los socios solidarios: Dr. Edgardo María Hilaire Chaneton y Sra. Estela Ofelia Boffi de Hilaire Chaneto. — Resolución I. G. P. J. Nº 352 (2/12/1977).

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.800.— e.11|4 Nº 69.663 v.11|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos o sucesores de doña Lugarda Leocadia López de Alvarez bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en el juicio "OLIVERA CASARES, EDUARDO Y OTROS c/LOPEZ DE ALVAREZ, LUGARDA LEOCADIA s/Sumario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 4.000 — e.11|4-Nº 69.758 v.12|4.78

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a ANA MARIA QUINDOS y DONATO LEIVA a estar a derecho en los autos Fernández de Arguindegui, Luisa s|Adopción de Victor Hugo Leiva bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 4.500 — e.11|4-Nº 69.650 v.13|4|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES SOCIETE GENERALE, S.A., s| depósito voluntario", cita y emplaza a toda persona que tenga derecho a las sumas de $ 38.620 y $ 100.000 halladas el 18 de agosto y 30 de agosto de 1977 en la Agencia Nº 5, del Banco Superviele de Buenos Aires, Société Générale, sita en Montevideo 498, Capital, para que se presenten y lo acrediten en autos. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 2.250.- e.11|4 Nº 69.669 v.11|4|78

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: FLORES DE CAMPODONICO, MAURICIA DEL CARMEN. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.500.- e.11|4 Nº 67.801 v.13|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|78.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a FRANCISCO PABLO SALAMONE o PABLO SALOMONA o PABLO SALOMONI, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Salomone Francisco Pablo, s/ ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento en caso de silencio o de no presentarse de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.750.- e.27|2 Nº 62.621 v.27|2|78
$ 1.750.- e.9|3 Nº 64.437 v.9|3|78
$ 1.750.- e.11|4 Nº 69.471 v.11|4|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CESAR DELLA BIANCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.500.- e.11|4 Nº 67.549 v.13|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|4|78.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RIVILLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1978. — Luis José Caballido, secretario.

$ 2.500.- e.11|4 Nº 65.917 v.13|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 27|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Segundo llamado a licitación pública nacional e internacional Complejo Industrial Bernalesa S.R.L. e Hilandería Gaby Salomón S.A. Sin base y con llamado a mejorar ofertas en el acto de apertura de las propuestas.

El Juez Nacional de Comercio, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a segunda licitación pública nacional e internacional por el término de cuarenta días a partir del día 6 de abril de 1978 y hasta el día 15 de mayo de 1978, en los autos BERNALESA S.R.L. s/quiebra, e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s/ quiebra s/incidente de enajenación por licitación Ley 21.606, para la venta del Complejo Industrial Textil de la fallida, sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, provincia de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación, sus anexos y modificaciones aprobado en estos autos. — Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la sede del Juzgado Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en el horario de 7.30 a 13.30 horas y hasta el día 15 de mayo de 1978, a las 10.30 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas arrimadas. — La presente licitación se efectúa sin base y con llamado a mejorar ofertas en el acto de la audiencia de apertura de las propuestas. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado que se encuentran y las facilidades para el pago del precio son: 5 o/o de la adjudicación; 10 o/o a la posesión; y 85 o/o en ocho cuotas iguales consecutivas y reajustables, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con 6 o/o de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de pesos 250.000 encontrándose para su venta, a partir del día 6 de abril de 1978, en México 628, 6º piso, Capital Federal; siendo requisito indispensable para efectuar ofertas acreditar la adquisición de un ejemplar de pliego de condiciones. — Es obligación del adjudicatario adquirir los bienes de cambio existentes al momento de la toma de posesión, debiendo abonar su precio en el plazo de un año a partir de la posesión en siete cuotas mensuales, iguales, consecutivas y reajustables, venciendo la primera a los ciento ochenta días del acto posesorio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 40.000.- e.11|4 Nº 69.941 v.17|4|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días en autos "Meroño, Alicia, s/Kivler, Raúl G. y otra, s|ejecutivo", a RAUL G. KIVLER y ALICIA BEATRIZ ROJAS, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en estas actuaciones bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por una sola vez.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 2.000.- e.11|4 Nº 69.678 v.11|4|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a RAUL G. KLIVER y ALICIA BEATRIZ ROJAS para que dentro del quinto día comparezcan en los autos "Becrossián, Jorge c/Kliver, Raúl G. y otra s/ejecutivo", a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 69.677 v. 12|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por cinco días en los autos caratulados "UBYCO, S.A.I.C. s| concurso preventivo" que se ha fijado como fecha para la presentación del informe del síndico previsto por el art. 40 de la Ley Nº 19.551 el día 8 de mayo de 1975. Asimismo se ha postergado la audiencia fijada para la junta de acreedores, la que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las 8 horas, a los fines del art. 46 y siguientes de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Victor Oscar Holden, secretario.

$ 13.750.— e. 11|4 Nº 69468 v 17|4|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a JOSE DOMINGO MACAGNO, L.E. 4.899.618, D.M. 16, Cl. 1929, con último domicilio en Camilli 442 de Moreno, Pcia. Bs. As., para que dentro del quinto día se presente en autos: Minetti y Cía. Ltda., S. A. Ind. y Com. c|Maccagno, José Domingo s/ordinario, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese el presente por 2 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 69.715 v. 12|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, emplaza a don ANIBAL RODOLFO RAMIREZ para que comparezca a estar en derecho en el término de diez días en autos: "Rodríguez, Mario César c/Ramírez, Aníbal Rodolfo y otros s/sumario", bajo apercibimiento de que se nombre a la Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 3000.— e. 11|4 Nº 69.588 v. 12|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	20|3|78	LUIS DOMINGUEZ	11|4	13|4|78	68.951	2.500
1	2	P. G. de Gatzke	17|3|78	JUAN de GIOVANNI	11|4	13|4|78	69.110	2.500
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	9|3|78	MARIA MARTINEZ de RODRIGUEZ	11|4	13|4|78	69.227	2.500
2	3	G. E. Toledo	28|12|77	ANGEL FERNANDEZ	11|4	13|4|78	69.059	2.500
2	4	H. R. Granero	9|3|78	JACOBO GRINBLAT y ELENA SALSBERG de GRINBLAT	11|4	13|4|78	69.218	2.500
3	6	L. J. Areco	3|4|78	Felipe Alfredo BLANCO	11|4	13|4|78	69.208	2.500
5	10	E. R. Liguori	14|2|78	MARIA JOSEFA MOLEDO MARTINEZ	11|4	13|4|78	69.107	2.500
5	10	E. R. Liguori	17|3|78	JULIO LUIS ROFRANO	11|4	13|4|78	69.171	2.500
6	11	A. M. Beneventano	25|10|77	GERONIMO NEPOMUCENO UBALDO LAVAGGI	11|4	13|4|78	69.011	2.500
7	14	J. L. Galmarini	29|3|78	FELIPE GANUZA	11|4	13|4|78	68.952	2.500
7	14	J. L. Galmarini	28|3|78	OSCAR Héctor Ufor	11|4	13|4|78	68.989	2.500
7	14	J. L. Galmarini	13|3|78	INES SALVO de ALOI y LUIS ALOI	11|4	13|4|78	69.180	2.500
8	16	D. C. Speroni	2|2|78	Salvador Juan González, María Quilibor de González, Eduardo Héctor González, Fabiana Beatriz González, Silvia Noemí González	11|4	13|4|78	69.097	2.500
8	15	L. de Preindlsberg	22|2|78	ANGEL NORBERTO LARES	11|4	13|4|78	68.988	2.500
8	15	L. de Preindlsberg	30|3|78	FRANCISCO LEON BEZ	11|4	13|4|78	69.195	2.500
9	17	M. J. Amengual de Anisano	9|2|78	MARGARITA ROSA CARCHEWSKI de GOMEZ	11|4	13|4|78	68.886	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	M. J. Amengual de Amisano	3|3|78	EMERITA MANTEIGA de PINNELLA	11|4	13|4|78	68.991	2.500
10	19	M. J. Durand	17|3|78	ROBERTO HORACIO JULFFA	11|4	13|4|78	69.142	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	30|3|78	Baltasara ARMAS de HERNAEZ	11|4	13|4|78	69.158	2.500
11	22	J. Campos	23|2|78	NARCISO YEMAL	11|4	13|4|78	68.967	2.500
11	22	J. Campos	27|3|78	Mario DEROSA	11|4	13|4|78	69.073	2.500
11	21	J. Campos	31|3|78	OTILIA PETRONA NOZEREZ o NOCERES	11|4	13|4|78	69.191	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	29|3|78	Francisca BARREIRO de QUINTELA	11|4	13|4|78	68.959	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	31|3|78	ANGEL de CAMPOS y PALMIRA MARIA BELUGE viuda de CAMPOS	11|4	13|4|78	68.948	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	31|3|78	OSCAR ALEJANDRO BEAUDEAN	11|4	13|4|78	69.206	2.500
13	26	A. Tramonti	29|3|78	ISIDRO JUAN FUEGUEL	11|4	13|4|78	69.038	2.500
13	26	A. Tramonti	30|3|78	KITZLER CARLOS	11|4	13|4|78	68.926	2.500
13	26	A. Tramonti	30|3|78	RAMON MOLARES	11|4	13|4|78	68.990	2.500
14	28	G. C. Mercado	15|3|78	MANUEL BALDOMERO ALONSO	11|4	13|4|78	68.965	2.500
14	28	J. L. Caruso	29|12|77	Aaron PLATNER	11|4	13|4|78	69.194	2.500
15	29	J. E. Russo	29|3|78	GIMENEZ de MAURO MARIA	11|4	13|4|78	69.197	2.500
15	29	J. E. Russo	17|2|78	MARTINEZ Luisa	11|4	13|4|78	69.093	2.500
15	29	J. E. Russo	29|3|78	MAURO DONATO	11|4	13|4|78	68.138	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	1º|3|78	Sergia Alarcón de Durán	11|4	13|4|78	69.211	2.500
17	34	D. N. Quirno	27|12|77	Sonia SCHUVAKS de ZILBERMAN	11|4	13|4|78	69.060	2.500
18	36	M. I. Millán	21|3|78	ARNALDO MARIO MUTTO	11|4	13|4|78	69.045	2.500
18	36	M. I. Millán	17|3|78	María Elena JUAREZ de GRIGUOLI	11|4	13|4|78	69.240	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	30|3|78	Ignacia Beatri Quinteros de Segura	11|4	13|4|78	68.196	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	31|3|78	ERMINA MATILDE ANA BONOMI de CARDOZO	11|4	13|4|78	69.114	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|3|78	OSCAR PASCUAL GAMBETTA	11|4	13|4|78	69.163	2.500
24	47	E. A. Collazo	29|3|78	SOFIA TOMEK de COUFAL	11|4	13|4|78	69.023	2.500
24	47	E. A. Collazo	26|9|77	Victoria Rotella de Piraino	11|4	13|4|78	68.970	2.500
24	47	E. A. Collazo	30|3|78	Dolores PEREZ	11|4	13|4|78	69.115	2.500
24	48	R. H. Malatesta	3|4|78	JORGE FRANCISCO BALZA	11|4	13|4|78	69.036	2.500
25	49	L. A. Anaya	29|3|78	Raúl Mauricio BAZERQUE	11|4	13|4|78	68.960	2.500
25	49	L. A. Anaya	3|3|78	ANGELA MARIA TERESA MARRE de ZEMBORAIN	11|4	13|4|78	68.956	2.500
25	49	L. A. Anaya	3|4|78	JORGE ARTURA BALESTRACCI	11|4	13|4|78	68.938	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	27|3|78	JOSE JORGE VASQUEZ	11|4	13|4|78	68.955	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	20|3|78	VIORICA HANAGIC de MICAILESCU o MIHAILESCU	11|4	13|4|78	69.186	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	17|2|78	ROSA CARBONE de PIANO	11|4	13|4|78	69.184	2.500
25	49	L. A. Anaya	31|3|78	LAURA ANGELA BAGLIETO de VITELLI	11|4	13|4|78	69.212	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	30|3|78	María Carmela de Pucci	11|4	13|4|78	69.067	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	23|2|78	RUFINA SANTA MARIA	11|4	13|4|78	68.957	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	16|3|78	Victorino LEBRERO	11|4	13|4|78	69.103	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	7|12|77	JULIO TEODORO DIFFERT LASTRA	11|4	13|4|78	69.185	2.500
27	24	M. A. Cecchi	4|4|78	JUAN ANTONIO OLGIATI	11|4	13|4|78	68.993	2.500
27	54	M. A. Cecchi	28|3|78	EUGENIO JOAQUIN ARANDIA	11|4	13|4|78	69.201	2.500
28	56	J. L. Gallo	3|4|78	BACCHETTA ERNESTO	11|4	13|4|78	69.066	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	13|3|78	ISABEL MERCEDES SPARKS de ESPIL	11|4	13|4|78	68.697	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	30|3|78	Benjamín González	11|4	13|4|78	69.150	2.500
29	57	L. Filgueira de Casares	10|2|78	Manuela RAMOS de MORELLI	11|4	13|4|78	69.207	2.500
30	59	L. J. Carballido	17|2|78	Miguel Dmytriw y Rosalía Rosolowska	11|4	13|4|78	68.909	2.500

e.11|4 Nº 827 v.13|4|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	17|3|78	Orlando Antonio Britos	30	Defraudación.
4	113	Luis Fernando Niño	30|3|78	Leoncio Venerado Osuna	5	Abuso de arma.
4	111	Omar Alberto Facciuto	27|3|78	Norberto Daniel Peirano	5	Hurto.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	16|3|78	Suberbordes, Juan Pedro	5	Estafa.
16	149	Roberto Meroño Turner	20|3|78	LINO CARBALLO	30	Corrupción.
17	151	Floreal R. D. Laurentis	8|3|78	JACOBO LOHAKS	5	Defraudación.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|3|78	BEATRIZ LANICELLI	30	Tentativa de robo y lesiones.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|3|78	JUAN CARLOS RAMIREZ	30	Tentativa de robo y lesiones.
18	154	Roberto A. Grispo	20|3|78	JACOBO FELMAN	30	Delito de estafa.
18	154	Roberto A. Grispo	21|3|78	SILVIO BARZOLA	30	Delito de estafa.
19	157	Roberto Raúl Daray	14|3|78	VERONICA OLIVERA	5	Encubrimeinto reiterado.
19	157	Roberto Raúl Daray	14|3|78	LUIS GONZALO ALEGRE	5	Robo.
19	157	Roberto Raúl Daray	14|3|78	JAVIER OLIVERA	5	Robo reiterado.
19	157	Roberto Raúl Daray	14|3|78	CARLOS JONY BAEZ	5	Robo.
19	157	Roberto Raúl Daray	22|3|78	ERNESTO CUEVA	5	Infracción al Artículo 176, C. P.
21	163	Luis Di Renzi	21|3|78	ALFREDO GERARDO CHAPARRO	5	Defraudación.
22	148	Eduardo C. Maransio De La Vega	16|3|78	OMAR FERNANDEZ	30	Hurto.
23	139	Enrique Mario Pose	21|3|78	Carlos Antonio Mazzini	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	17|3|78	DANIEL ANTONIO CAPACCIO	30	Infrc. Ley 20.771 (Causal 12.070).
26	134	Miguel J. Del Castillo	17|3|78	Nicolás Marín Moreno	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Dal Castillo	17|3|78	Elsa Pilar Arripe	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Del Castillo	17|3|78	Rubén Darío RODRIGUEZ	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Del Castillo	16|3|78	Roberto José WEINGADT (a) "Carlos" o "Roberto" Jorge Alberto LAIGUERA (a) "Tigre" Mario WNBERG	5	Robo reiterados y encubrimiento.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	16|3|78	HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ	30	Hurto.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	14|3|78	JOSE ROBERTO FARGI	30	Defraudación.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	14|3|78	HECTOR JORGE GONZALEZ	30	Defraudación.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	20|3|78	SILVIO ROMAN BARZOLA	30	Defraudación.

e.11|4 Nº 950 v.17|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Roberto A. Gillette, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, de la suscripta, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ARMANDO ROSARIO SALAMITRO y NORMA NELLY VILLAR, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa número 2.503, caratulada: "V.la. Héctor Hiram s/defraudación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — María Teresa Sobrecairo, secretaria.

e. 11|4 Nº 2.645 v. 17|4|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 (Cerrito 536, p. 7), cita por diez (10) días a herederos de don CELEDONIO JOSE MURAY, a estar a derecho en autos: "Muray, Cruz Rudecinda c/Conevial-Babic, S. A. y otro s/cobro de pesos, art. 1.113, Código Civil", bajo apercibimiento de dar intervención al D. fensor. — Publíquese por dos (2) días consecutivos.

Haydée O. Hoc, secretaria.

e. 11|4 Nº 3.646 v. 12|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín,

Provincia de Buenos Aires, en autos número 29.509|77, caratulado: "De La Fuente de Lema, Mercedes s|defraudación", que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a MIGUEL I. GARCIA (gestor, último domicilio Santa Rosa número 2390, de Ituzaingó), fin comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletig, secretaria.

e. 11|4 Nº 3.647 v. 17|4|78

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 29.509|77, caratulado: "Alvarenga Giménez, Benicio s|inf., art. 292 del C. Penal", que se tramita por ante esta secretaría criminal y correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a ALVARENGA GIMENEZ, BENICIO, con último domicilio en la calle Rafael y Saavedra de Luis Guillón, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletig, secretaria.

e. 11|4 Nº 3.648 v. 17|4|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "FARIAS SALINAS, LUIS MARIO c|ALEXANDROWICZ, EUGENIA s|división de condominio". (Expte. número 24.749), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 14 de abril a las 16 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional 107, Dpto. "A", piso 7º del edificio, Avda. Rivadavia 5401|09|41, esquina Rojas 4|6|8|12 y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y balcón. — Sup. total: 83,58 m2. — Porcentual: 2,12 %. — Desocupado. — Base: $ 12.000.000. — Seña: 20 %, en el acto del remate; 50 % dentro de los cinco días de notificado el auto de aprobación de la venta, oportunidad en la cual se entregará la posesión al comprador, libre de ocupantes; el saldo del 30 % restante en el plazo de 30 corridos a partir de la entrega de la posesión, quedando todos los fondos automáticamente disponibles al vencer ese término, con excepción de los correspondientes a gastos de escrituración que estén a cargo de los vendedores. — El plazo para escriturar será de treinta días a partir de la aprobación del remate, siendo el pago del precio independiente del otorgamiento de la escritura, todo ello como condición de venta. La subasta se llevará a cabo como libre de deudas por impuestos municipales, tasas de OSN y expensas comunes. — Comisión: 3 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 18.000.— e.11|4 Nº 69.751 v.13|4|78

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "ROMAY, JOSE s|Sucesión". Expediente Nº 1.964, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 18 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad Desaguadero número 2788, Capital, edificada en terreno que mide: 8,66 m. por 16,456. — Base: $ 61.634, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Desocupada. — La escritura será otorgada como condición de venta por ante el escribano Aníbal Roberto Solari y|o Osvaldo Serafín Solari, con escritorios en Maipú 497, 1º piso, Esc. 1, Capital, que se llevará a cabo dentro de los treinta días de liquidado y abonado el impuesto sucesorio. — El artefacto de cocina con su campana de ventilación y el calefón no se incluyen en la venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita: Lunes y jueves de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 11.750.— e.11|4 Nº 69.593 v.13|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en los autos: "ALVAREZ DE ROZAS FERNANDEZ, MARIA B. c|ROZAS FERNANDEZ, JOSE M. s|Ordinario - Incidente Alimentos y Litis Expensas" (Expediente Nº 23.963), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel.: 40-9218|4503), rematará el 20 de abril de 1978, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. Capital: 10.000 cuotas de $ 1.— de Ugart-Heche S.R.L., inscripta el 13 de mayo de 1971, bajo el Nº 849, al folio 434, del libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Capital Social: de $ 200.000 o sea 200.000 cuotas de un peso). — Bajo esta firma funciona el Restaurante Rural, sito en Echeverría 2486, Munro, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Sin Base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 8.000.— e.11|4 Nº 69.513 v.12|4|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "MANDELLI, GINO y otros c|VELASCO, NORBERTO s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 25.857, que el martillero señor Celso Andrés Acea, rematará el viernes 14 de abril de 1978 a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la zona Sud de la Capital Federal. — Parroquia de Vélez Sarsfield, Circunscripción Primera, calle Lanza Nº 2608, esquina a la de Pío Mujica, antes Peregrino Betti. — Base: $ 3.250.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 10 o|oo. — Al contado y en dinero en efectivo. — El inmueble registra deuda por O.S.N. por $ 10.758 ctes. a los años 1976 y 1977. — Consta de tres habitaciones, cocina, baño, y patio. — Cuenta con servicio telefónico, gas, agua corriente y cloacas. — Superficie del terreno: 91,57 m2. — Ocupado por el demandado. — Horario de visitas: Combinar con el señor martillero al teléfono 35-5834. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 13.500.— e.11|4 Nº 69.750 v.13|4|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "DRAGO, PEDRO ENRIQUE s|Testamentaria". Expediente Nº 7.144|65, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día martes 18 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el campo ubicado en Navarro, próximo a la estación Ingeniero Williams, provincia de Buenos Aires, designado como lote 321 n., que forma parte del campo conocido como Los Aromos, subdividido según plano 75-38-71; que cuenta con una superficie de 170 Has. 35 a. 07 ca. — Base: $ 350.000 la Ha., al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El campo cuenta con las siguientes mejoras: alambrado perimetral de cinco hilos, puesto para encargado que consta de cocina con piso de ladrillo, dos habitaciones, baño y pequeño galpón adosado a la vivienda. Bomba para agua y pequeño tanque en el techo. — Hay una perforación en las cercanías del puesto donde hubo un molino y existe un bebedero en el ángulo N. O. que se provee de agua desde un molino ubicado en el campo vecino. Monte. Desocupado. — Las escrituras se otorgarán por ante el Escribano Luis María Tissone, con escritorios en Viamonte 1167, Capital, como condición de venta. — Se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 15.750.— e.11|4 Nº 69.592 v.13|4|78

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "SANGIACOMO, DOLORES s|Sucesión". Expediente Nº 14.517, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 18 de abril de 1978, a las 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus", bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, la unidad funcional Nº 13 del tercer piso de la finca sita en la calle Guayra Nº 2109, Capital Federal, con una superficie total según título de 30,85 m2 y un porcentual del 2,37 %, consta de un ambiente, balcón, baño y cocina. Desocupado. — Base: pesos 1.500.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % (ambas en dinero en efectivo). — La finca se encuentra hipotecada. — Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 5.602,80; a Obras Sanitarias: $ 4.444, y por Expensas: $ 42.000, según consta a fs. 83, 80 y 91. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Días de visita: 13, 14, 15, y 17 de abril de 1978, de 10 a 12 horas (ver encargada).

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 11.250.— e.11|4 Nº 69.728 v.13|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a CAROLINA EMILIA VAZQUEZ a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos "Coluccio, Luis y otra s|Adopción de la menor Elisa Vázquez", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 3.000.— e. 10|4 Nº 69.298 v. 11|4|78

Nº 3

Juzgado Civil 6, Secretaría 12, cita y emplaza por quince días a MARIA IRIBARNEGARAY DE ATHEGUI y|o sus herederos para que tomen intervención en autos "Bercetche Pedro José Teófilo y otra c|Iribarnegaray de Athegui María s|Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 3.000.— e. 10|4 Nº 69.344 v 11|4|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CANDELARIO DI CARLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 2.500.— e. 7|4 Nº 67.574 v. 11|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|4|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Licitación Pública Internacional. — "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana". — Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad. — Ingenio Santa Rosa. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes de Ingenio y Destilería La Florida, La Trinidad, Santa Rosa" llama a licitación pública internacional para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida", ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, sin base y con arreglo a las condiciones del pliego de licitación y anexos aprobados en estos autos. — El precio será pagadero como mínimo de la siguiente forma: el 10 o|o a la adjudicación, el 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. — La venta se efectúa sin base de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 inciso 4º de la Ley 21.606 y de acuerdo al pliego de condiciones oportunamente aprobado. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, y la apertura de las ofertas se hará en el Tribunal el 19 de mayo de 1978, a las 10 horas. — Los oferentes tendrán la facultad de mejorar sus ofertas una vez conocido el resultado en el acto fijado para el día 19 de mayo, debiendo efectuar sus presentaciones en sobre cerrado los que serán abiertos el día 22 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.7|4 Nº 69.247 v.20|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en la quiebra de SAMUEL GLADSTEJN, se ha fijado nueva fecha del 16 de mayo de 1978 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de los créditos a la sindicatura.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.7|4 Nº 3.617 v.13|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal —Secretaría Nº 4—, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ASTI Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado por sorteo, síndico, don Miguel Angel Picoli, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 2º piso "H", a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado, hasta el día 23 de mayo de 1978, habiéndose fijado para el día 25 de julio de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores, a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 16.250.- e.7|4 Nº 69.027 v.13|4|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 125. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez"

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 56.250.- e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 1º|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29|12|76.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en la quiebra de: "A. PIACQUADIO, S.R.L.". Síndico Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1978. Señálase la audiencia del día 15 de junio de 1978, a las 9 hs.

en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a cuantos tengan bienes y|o documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores.

Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Fernando E. Ottolenghi, secretario.

e.7|4 Nº 3.618 v.13|4|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, veinte de febrero de 1978. Autos y Vistos: ...1º) Declarar en quiebra a ELECTROPHIN, S.A.I.C.... 4º) Fijar plazo hasta el 15 de mayo de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico don Carlos Alberto Santillán (domiciliado en: Beauchef 482, Capital Federal); 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de agosto de 1978, a las 10.00 horas, la que se realizará con los que concurran; 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º);... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... Firmado: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.7|4 Nº 3.619 v.13|4|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "METHEL S.A.C.I.F.I.". — Síndico: José Pérez Larrea, con domicilio en Libertad 320, piso 3º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta la que se celebrará el día 28 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 53, incisos 2 y 3, Ley número 11.719). Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e 7|4 Nº 3.621 v.13|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA PLASTICA COM. E IND. S.R.L.". — Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440, 7º piso "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 27 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 53, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores, para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.7|4 Nº 3.622 v.13|4|78

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINEZ ROSSI DENIS DE, ANA MARIA", expte. Nº 35.139|77, síndico: Ana María Berti, con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 12, Dpto. "D", Capital Federal. Haciendo saber: que los acreedores deberán presentar al síndico los instrumentos de sus créditos en el plazo que vencerá el 12 de mayo. — Fijar la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de julio a las 9 horas. — Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.10|4 Nº 3.632 v.14|4|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Jorge Hugo Cosso y Cía. S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978, se ha calificado como fraudulenta la conducta de JORGE HUGO COSSO Y CIA S. R. L.; OLGA BEATRIZ COSSO y JORGE HUGO COSSO, conforme lo dispuesto por el art. 170 incs. 1º, 2º y 8º le la Ley 11.719.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual secretario.

e. 6|4 Nº 3.615 v. 12|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "AVENIDA AMOBLAMIENTOS de VICTOR HUGO SCORZA y JORGE SCORZA". Es síndico la Cont. Elsa S. Silberberg con domicilio en Cangallo 1488 P. 10º B, a quien los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de julio de 1978 a las 8 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los deudores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos comerciales.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Carlo Alberto Villar, secretario.

e. 6|4 Nº 3.614 v. 12|4|78

Se hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s|cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 18, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0557571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pesos 327.123, con vencimiento el 3|3|1978. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 26.250.— e.7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "VILLEGAS, JORGE ORLANDO s/Quiebra", síndico el señor Russo Vicente, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1773, 2º cuerpo, 7º piso, oficina 705/6. — Fíjase hasta el 28 de junio de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 4 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.10|4 Nº 3.633 v.14|4|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días la quiebra de "AMDEGO S. A." expediente número 38.825, síndica Esther Felisa Aizen con domicilio en Tucumán 1506, piso 9º, of. 903, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — El Secretario.

e. 7|4 Nº 3.624 v. 13|4|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a efectos art. 89, Decreto Nº 5.965|63 el extravío de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000, librador Edego S. A., vencimiento 26|9|1977, 1º endoso de Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Edego S.A., vencimiento 5|10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Enrique Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15|10|1977, 1º endoso Omin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de pesos 400.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 10|10|1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 85.500.— e.20|3 Nº 65.932 v.11|4|78

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en las quiebras: "TECNICOS ASOCIADOS S. R. L.", "TECNICOS ASOCIADOS S. A. C." y "BUROMESSE S.A.C.I.F.I.A.M. y S.". Síndico: Luis Jorge Manzo, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 14 de junio de 1978, a las 10 horas la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 13.750.— e. 6|4 Nº 68.812 v. 12|4|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s| cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1º|4|77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera", a nombre de Nathán Grandinetti y|o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 758.904, con vencimiento el 28|9|77, a un interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 41.250.— e.27|3 Nº 66.825 v.14|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO, ROBERTO y JORGE OSVALDO, s|cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 97.850, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 41.250.— e.27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría número 44, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, hace saber en los autos: "MAYON S. A. C. I. A. s/Quiebra" el liquidador contador David Arazi, ha presentado el segundo proyecto de distribución parcial (pago a cuenta de la actualización prevista por la Ley 21.488) el que debe hacerse conocer por edictos por el término de dos días y será aprobado si no se lo observa dentro de los diez días conforme lo dispuesto por los artículos 214 y concordantes del Decreto Ley número 19.551/72.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 4.900.— e.10|4 Nº 69.320 v.11|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s|Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 940.542,47) que prestará la peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.806-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500.948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77, y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos, fue establecido en el domicilio de la entidad receptora de depósito. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez", y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 123 750.— e.3|4 Nº 67.941 v.21|4|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a los señores JORGE OMAR PEREYRA (L. E. Nº 4.558.948), ROBERTO OMAR CORBATA (L. E. Nº 8.258.019) y EDUARDO RAUL SENDEROIZ (L. E. Nº 4.130.415), a estar a derecho y contestar el traslado conferido en autos Produ-Art S. A. s| Quiebra, incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.10|4 Nº 3.634 v.11|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial 19, cita por el término de cinco días a MARIA RITA DEL CARMEN DI SANZO para que se presente en autos "Markarian, Samuel c|Di Sanzo, María Rita del Carmen y otra s| Cobro de pesos D. y P." a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que le represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 7.500.— e. 7|4 Nº 68.924 v. 13|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	G. E. Toledo	13|3|78	CELESTINA MURANO DE NARDOZZA	10|4	12|4|78	68.691	2.500
2	3	G. E. Toledo	29|3|78	DOROTEA LOPEZ DE VISCONTI	10|4	12|4|78	68.727	2.500
4	7	M. J. Chavarri	29|3|78	CECILIA EMMA FORTIN Y LUIS ENRIQUE FORTIN	10|4	12|4|78	68.634	2.500
4	8	M. J. Chavarri	30|3|78	ROMEO RUFINO REYNO	10|4	12|4|78	68.906	2.500
4	8	M. J. Chavarri	30|3|78	DOMINGO MANZIONI	10|4	12|4|78	68.641	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	27|3|78	Corrado PAPPAGALLO	10|4	12|4|78	68.907	2.500
5	9	J. R. Videla	15|3|78	ANTONIO GAUDIOSO PORTO	10|4	12|4|78	68.743	2.500
5	9	J. R. Videla	17|3|78	JUAN ROWDA	10|4	12|4|78	68.869	2.500
5	9	J. R. Videla	28|3|78	Eliseo Masi e Ida Canigiani de Masi	10|4	12|4|78	68.642	2.500
5	10	E. R. Liguori	16|3|78	OSCAR VICENTE VITULLO	10|4	12|4|78	68.869	2.500
6	11	A. M. Beneventano	13|3|78	Guillermo Tomás Ciovini	10|4	12|4|78	68.667	2.500
6	12	L. A. Dupou	29|12|77	MIGUEL CECI	10|4	12|4|78	68.680	2.500
7	14	J. L. Galmarini	21|3|78	María Elena Peralta de Meroño	10|4	12|4|78	68.700	2.500
7	14	J. L. Galmarini	29|3|78	FRANCISCO JOSE ROMERO	10|4	12|4|78	68.728	2.500
7	13	R. H. Falke	22|3|78	Formosa, Luis	10|4	12|4|78	68.763	2.500
7	14	J. L. Galmarini	13|3|78	OSCAR NORBERTO LOPEZ	10|4	12|4|78	68.896	2.500
7	13	R. H. Falke	22|3|78	Ana Romero de Dattoli	10|4	12|4|78	68.797	2.500
8	15	L. de Preindlsperg	10|3|78	ANGELINA RONI DE POLONI	10|4	12|4|78	68.893	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	21|3|78	RAUL ALVAREZ	10|4	12|4|78	68.914	2.500
9	18	E. G. Arias	29|3|78	EUGENIA STRAHOVSKY de IVANOFF	10|4	12|4|78	68.731	2.500
10	19	M. J. Durand	16|3|78	Angela Apolinaria Semper de Arancet	10|4	12|4|78	68.689	2.500
10	19	M. J. Durand	3|4|78	Sara ALVAREZ DE PORATELLI	10|4	12|4|78	68.702	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	30|3|78	FERNANDO MANDAGLIO	10|4	12|4|78	68.[illegible]67	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	7|3|78	RAUL NORBERTO GAGLIUFI	10|4	12|4|78	68.790	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	28|3|78	AMELIA CATALINA CALCAGNO de FERNANDEZ	10|4	12|4|78	68.678	2.500
10	19	M. J. Durand	28|3|78	MANUELA CASAL de BADIV	10|4	12|4|78	68.764	2.500
11	21	J. Campos	27|3|78	AURELIA MARIA BUSCONI DE SCAMPINI	10|4	12|4|78	68.974	2.500
11	21	J. Campos	6|3|78	FLORENCIO LUIS SKOCZDOPOLE	10|4	12|4|78	68.871	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	22|3|78	ROGELIO ALVAREZ	10|4	12|4|78	68.683	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	17|3|78	María Tomasa Bacaicoa de Ruiz	10|4	12|4|78	68.688	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	17|3|78	Amando GARCIA	10|4	12|4|78	68.679	2.500
13	26	A. Tramonti	8|3|78	JOSE CASALBUONO	10|4	12|4|78	68.657	2.500
15	29	J. E. Russo	30|3|78	Jorge Eduardo Suárez	10|4	12|4|78	68.862	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	29|11|77	ELISEO FELIPE MAIARU	10|4	12|4|78	68.818	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	21|3|78	CARLOS CARRILLO	10|4	12|4|78	68.787	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	15|3|78	LUIS ANGEL PEREMARTI	10|4	12|4|78	68.714	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	30|3|78	HERIBERTO HELLMUT AHNERT	10|4	12|4|78	68.638	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	20|3|78	Octavio Fiacco	10|4	12|4|78	68.[illegible]66	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	28|3|78	ANTONIA COLOMBATTO	10|4	12|4|78	68.668	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	17|3|78	Domingo Roque PEPE	10|4	12|4|78	68.631	2.500
20	39	F. C. Terrones	31|3|78	JUAN GUALBERTO CASCO	10|4	12|4|78	68.729	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	8|3|78	ANA MARIA PAUL DE BOBBIO	10|4	12|4|78	68.888	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|2|78	ELENA EUGENIA OBERTI	10|4	12|4|78	68.651	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|77	FAIGA KARMEL	10|4	12|4|78	68.715	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	29|3|78	ASUNCION VAZQUEZ DE ALE Y EMILIO ALE	10|4	12|4|78	68.768	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	28|3|78	ELVIRA ROSA REPETTO DE MARONE	10|4	12|4|78	68.834	2.500
23	46	F. G. de Igarzabal	28|3|78	BENEDICTO DE NUNZIO	10|4	12|4|78	68.639	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	7|12|77	ANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD DIANES DE MAYOTTI	10|4	12|4|78	68.624	2.500
24	48	R. H. Malatesta	7|3|78	JUAN Sarközi	10|4	12|4|78	68.690	2.500
24	47	E. A. Collazo	13|3|78	JOSEDUARDO IGNACIO REY	10|4	12|4|78	68.718	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	22|3|78	MARCOS AMBROSIO MAGNASCO	10|4	12|4|78	68.675	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	22|2|78	BENEDICTA ELISA SIMS de REQUEJO Y JOSE REQUEJO	10|4	12|4|78	68.695	2.500
26	51	J. C. Dávolos	22|2|78	MARIA DELIA GALLARDO	10|4	12|4|78	68.696	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	29|3|78	LLAMAS DE CARDELLICHIO, TERESA	10|4	12|4|78	68.713	2.500
26	51	J. C. Dávolos	29|3|78	JUANA EMMA RATTO de LEONI	10|4	12|4|78	63.732	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	7|3|78	ALICIA LILIANA TRAPEZA	10|4	12|4|78	68.867	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	31|3|78	ANA MARTINO DE RONDINELLI	10|4	12|4|78	68.652	2.500
[illegible]	[illegible]	M. A. Beiró	30|3|78	MARIA MAGDALENA QUAYAT	10|4	12|4|78	68.653	2.500
30	59	L. J. Carballido	31|3|78	ARTIN HARUTYUN EKMEKDJIAN	10|4	12|4|78	68.353	2.500

e. 10|4 Nº 826 v. 12|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	23|3|78	Manuela SECANE de CADENAS	7|4	11|4|78	68.406	2.500
2	3	G. E. Toledo	13|3|78	NILDA MARIA JAUREGUI	7|4	11|4|78	68.525	2.500
2	4	H. R. Granero	13|3|78	FELIPE CARRICATO	7|4	11|4|78	68.478	2.500
3	5	A. Olazábal	28|10|77	JACINTO DE LEON	7|4	11|4|78	68.464	2.500
3	6	L. J. Areco	28|3|78	MARCELINA PILAR MARTINEZ BARCA de SANCHEZ	7|4	11|4|78	68.375	2.500
4	7	M. J. Chavarri	21|3|78	Leopoldo Luis MANTERO	7|4	11|4|78	68.452	2.500
4	8	M. J. Chavarri	19|12|77	Roque Fresca y Angela di Yorio de Fresca	7|4	11|4|78	68.412	2.500
5	9	J. R. Videla	15|3|78	EULALIA VICTORINA CAMPI de FREIRE	7|4	11|4|78	68.604	2.500
6	11	A. M. Beneventano	21|3|78	SABINA ALVAREZ de ESPINOSA y MANUEL MARIA ESPINOSA	7|4	11|4|78	63.583	2.500
6	12	L. A. Dupuis	31|3|78	Palisa Jorge Walter Rodrigo	7|4	11|4|78	68.451	2.500
7	14	J. L. Galmarini	12|8|77	GERONIMO COLONNA	7|4	11|4|78	68.534	2.500
7	14	J. L. Preindlsperg	6|2|78	Juan Marmo	7|4	11|4|78	68.376	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	30|3|78	JESUS JUAN LACAMBRA	7|4	11|4|78	68.473	2.500
10	19	M. J. Durand	1º|3|78	TOMAS DARIO CASARES	7|4	11|4|78	68.493	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	30|3|78	Feliciano del Val	7|4	11|4|78	68.393	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	8|2|78	GREGORIO CERNAZ y CATALINA BOSICH	7|4	11|4|78	68.388	2.500
11	21	J. Campos	27|3|78	Torcuato TORBIDONI y MARIA ESTHER SEGAT de TORBIDONI	7|4	11|4|78	68.421	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	20|3|78	FRANCISCO DOLENC	7|4	11|4|78	68.389	2.500
12	25	F. Posse Saguier	14|2|78	JOSEFINA MOGA viuda de ESPIGARES MORENO	7|4	11|4|78	68.377	2.500
13	26	A. Tramonti	22|3|78	ANDRES o ANDREAS o ANDRES LEONIDU ZISOPOLUS o ZISOPULOS o ZISSOPULOS o ANDREAS LEONIOS ZISSOPULOS PAPASOULOS	7|4	11|4|78	68.472	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	A. Tramonti	15 3/78	REGINA o REGINA del ROSARIO FANDIÑO LAGO de SOTO	7/4	11/4/78	68.511	2.500
13	25	F. Posse Saguier	8/ 3/78	CARLOS COSTA	7/4	11/4/78	68.558	2.500
14	27	J. L. Caruso	27/ 3/78	María Ema Doberti	7/4	11/4/78	68.533	2.500
15	29	J. E. Russo	23/ 2/78	DAVID ROJZEN	7/4	11/4/78	68.526	2.500
15	29	J. E. Russo	29/ 3/78	ESTEBAN BADANO	7/4	11/4/78	68.453	2.500
17	34	D. N. Quirno	15/ 3/78	MIGUEL SANTESMASES	7/4	11/4/78	68.594	2.500
18	36	M. I. Millán	2/ 3/78	GABRIEL SATURNO y CONCEPCION NUÑEZ de SATURNO	7/4	11/4/78	68.574	2.500
18	36	M. I. Millán	22/ 3/78	SOUTO de VARNI EUFEMIA	7/4	11/4/78	68.470	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	30/ 3/78	SCHESTATZLY Adolfo	7/4	11/4/78	68.410	2.500
20	39	F. C. Terrones	14/ 3/78	LUIS GERMAN BIDAN	7/4	11/4/78	68.557	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/ 3/78	OSCAR LAZZARONI	7/4	11/4/78	68.595	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/ 3/78	JOSE PAVLAK	7/4	11/4/78	68.584	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	28/ 3/78	RAIMUNDO LAZARO DOMINGO FANZOLATO	7/4	11/4/78	68.371	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/ 3/78	CARLOS EMILIO de LUCA	7/4	11/4/78	68.471	2.500
21	42	E. H. Gatske Reinoso de Gauna	30/ 3/78	JOSE RODRIGUEZ y Rosa Alvarez	7/4	11/4/78	68.392	2.500
22	43	E. H. Rodino	21/ 3/78	NAI TCHUN LIOU	7/4	11/4/78	68.543	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	22/ 3/78	VICENTA TARTAMELLA de BASIRICO, ANGELA BASIRICO y SALVO BASIRICO	7/4	11/4/78	68.585	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	8/ 2/78	ARMANDO HUMBERTO NICOLAS SASSO	7/4	11/4/78	68.535	2.500
24	48	R. H. Malatesta	17/ 3/78	GREGORIO PEDRO MAUSSOMPES	7/4	11/4/78	68.463	2.500
24	48	R. H. Malatesta	15/ 2/78	ROSA POGGI de BRIGANTINI y PEDRO BIGANTINI	7/4	11/4/78	68.513	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	13/ 3/78	EMMA ANTONIA MEDINA	7/4	11/4/78	68.387	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	28/ 3/78	Rosa SCHEVALLIER de ANZORANDIA	7/4	11/4/78	68.617	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	28/ 3/78	REYNALDO JORGE COVA	7/4	11/4/78	68.607	2.500
26	51	J. C. Dávolos	29/ 3/78	Antonio GIL ó Antonio GIL REJES y María Teresa GIL	7/4	11/4/78	68.411	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	20/ 3/78	Juan Feliciano Benevento	7/4	11/4/78	68.444	2.500
27	53	A. M. Luaces	29/ 3/78	AURORA SEISDEDOS de ZAMORA	7/4	11/4/78	68.372	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	29/ 3/78	HENRY ANTONIO FERRANDO y MARIA SARA QUEIROLO de FERRANDO	7/4	11/4/78	68.523	2.500
28	56	J. L. Gallo	16/ 3/78	JOSEFA FILIPPINI de PERARNAU	7/4	11/4/78	68.402	2.500
28	56	J. L. Gallo	29/ 3/78	AMLETO CARLONI	7/4	11/4/78	68.396	2.500
29	58	M. A. Beiró	28/ 3/78	DELIA FEROLA de BUICH	7/4	11/4/78	68.414	2.500
29	58	M. A. Beiró	21/ 3/78	ANTONIO VALLEJO	7/4	11/4/78	68.522	2.500
29	58	M. A. Beiró	31/ 3/78	MOISES EIGUER	7/4	11/4/78	68.599	2.500
29	57	M. A. Beiró	14/ 3/78	LUIS PATARO	7/4	11/4/78	68.556	2.500
30	60	J. M. Scorta	2/ 3/78	LEONARDO o LEONARDO JORGE BASILE	7/4	11/4/78	68.581	2.500
30	60	J. M. Scorta	22/ 3/78	MOISES ANTOPOLSKI	7/4	11/4/78	68.541	2.500

e. 7/4 Nº 825 v. 11/4/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, Dra. Palazzi, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO RIUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Ana M. Lenardón de Palazzi, secretaria.

e.7/4 Nº 3.625 v.13/4/78

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Preller Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ENCALADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e.7/4 Nº 3.628 v.13/4/78

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GACEMEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.287 que se sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Rafael Sarmiento, Juez Federal.

e.10/4 Nº 3.635 v.14/4/78

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a ADRIANA HEBE LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.7/4 Nº 3.[illegible] v.13/4/78

Nº 4

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MARIO FERALDO VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. doc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Jorge B. Liompart, secretario.

e.7/4 Nº 3.630 v.13/4/78

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ADALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.

e.7/4 Nº 3.631 v.13/4/78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "BERNABEN, JUAN c/Organización de Protección Industrial (ORPISA) s/despido", que tramitan por ante este Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, a cargo del Dr. Julio Vilela, secretaría a mi cargo, con asiento en Cerrito 536, piso 5º, a fin de acompañar un edicto haciéndole saber la gratuidad del procedimiento conforme lo dispone el art. 41 de la ley 18.345. Asimismo deberá informar al Juzgado la fecha de publicación del mismo.

Antonio Pacilo, secretario.

e.10/4 Nº 3.636 v.14/4/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Luis M. Pérez Rabellini, Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 3 del Dr Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOSE ALBERTO DAJIL, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por infracción Ley 20.771, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.10/4 Nº 3.639 v.14/4/78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Maciel, Manuel y otro s/defraudación y falsificación", expediente Nº 29.641, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N. N. ARENA, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — San Martín, 15 de marzo de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.10/4 Nº 3.640 v.14/4/78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Dr Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, que se hará por quince días, al prófugo BENITO ORLANDO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 16.829/78 que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario

e.10/4 Nº 3.641 v.14/4/78

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se cita por medio del presente que se publicará por el término de dos días, en el Boletín Oficial, para que RUSSO, FRANCISCO y CATALDO, comparezcan en el término de cinco días a tomar la intervención que les corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrárseles como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

Secretaría, 8 de marzo de 1978. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.10/4 Nº 3.637 v.11/4/78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DOMINGO BARBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. art. 286 C. Penal (falsificación moneda extranjera), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de marzo de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 10/4 Nº 3.638 v.14/4/78

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado JOSE DOBLAS DE LA RUBIA, con último domicilio conocido en la ciudad de Mar del Plata, calle Marcelo T. de Alvear Nº 926, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, sito en Avda. de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 18.175 caratulada: Doblas de la Rubia, José, Inf. art. 261 en función del art. 263 del Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con las normas de los arts. 139, 141 y 1.9 del Código de Ptos. en lo Criminal.

Azul, 31 de marzo de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 10/4 Nº 3.642 v. 14/4/78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal subrogante de Mar del Plata Dr. Arturo Carlos Shinnici, se cita y emplaza por el término de cinco días a JULIO AGNELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 794 caratulada "Agnelli, Julio s/int. ley 20.771", de trámite ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 10/4 Nº 3.643 v. 14/4/78

Por orden del señor Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en la causa Nº 958, caratulada "Empresa Nacional de Correos y Telégrafos s/denuncia presunta defraudación, imputado: Amado, Miguel Angel, que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Leónidas E. Fiore, cítese por cinco (5) días a partir de la última publicación, a MIGUEL ANGEL AMADO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en esos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

e.10/4 Nº 3.644 v.14/4/78

RESISTENCIA (Chaco)

Dr. Roberto D. Mazzoni, Juez Federal Subrogante de Resistencia, Secretaría Dra. Marina M. V. de Bruniard, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ CARLOS ENRIQUE MOIRAGHI y RAMON EIDESER SANCHEZ s/Cobro Ejecutivo de pesos" Expte. Nº 188/77, hace saber por dos días que el martillero pú-

ílico matrícula Nº 258, Walter López Almirón rematará el día 30 de abril de 1978, a horas 10, en Hernandarias Nº 637, de esta ciudad, ocho estantes metálicos de 4, 5 y 6 espacios, desarmables; una balanza "Noctor" para 8 kgs. y una máquina de escribir portátil marca "Lettera-Olivetti", funcionando. Sin base, contado y mejor postor. Comisión de ley a cargo comprador. Exhibición lugar subasta diariamente.

Resistencia, 6 de marzo de 1978. — Carlos E. Flores Leyes, secretario.

$ 6.000.— e. 10|4 Nº 69.303 v. 11|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "BETES, VICENTE, s|sucesión s|determinación de la calidad de bienes - Incidente de ejecución de honorarios del doctor Víctor R. Gaydou" (Expte. Nº 17.195), que el martillero Alberto Enrique Bieule y Manuel Enrique García Herrera, rematarán el viernes 21 de abril de 1978, a las 15 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital: la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pedanía La Amarga, próximo a la estación Serrano, del F.C. San Martín, Departamento Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, con una superficie total, ad-corpus, de 4.090 hectáreas, 44 áreas y 91 centiáreas, que surgen del informe de fs. 37|40, inscripto en el Protocolo de dominio correspondiente con el Nº 39.913, folio Nº 47.907, tomo 192, de fecha 30 de diciembre de 1958, del registro de la propiedad de la provincia de Córdoba, denominado "El Guanaco". — Ocupado por sus propietarios, se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar todos los días, de 8 a 11 hs., y de 15 a 18 hs., con tarjeta de los martilleros. — Base: $ 162.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, y 5 o/oo sellado de Ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 16.500.- e.7|4 Nº 69.214 v.11|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, s| quiebra (Inc. de subasta Bartolomé Mitre Nº 2061|2063) (Expte. Nº 41.994), que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha rematarán el jueves 20 de abril, a las 10.30 hs., en el local calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes ubicados en la calle Bartolomé Mitre 2061|2063, y son: Unidad 3: planta baja: consta de living, dormit., comedor, baño y cocina. Porcent. 1,61. Sup. 34,37 m2. Base: $ 3.000.000. — Unidad 10: piso 1º, 1 amb., cocina y baño. Porcent. 0,90. Sup. 19,48 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 41: piso 5º, extremo, 1 amb., baño, kitchinet y balcón. Porcent. 1,83. Sup. 21,72 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 51: piso 6º, 1 dormit., living, baño y cocina. Porcent. 1,32. Sup. 28 m2. Base: $ 2.000.000. — Desocupados. — Se visitan de 14 a 17 hs., a partir del día 10 al 18 de abril, en días hábiles. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto: 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano designado por el Juzgado.

Buenos Aires, abril 4 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 16.250 e. 7|4 Nº 69.409 v. 13|4|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio, Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "CLORATLANTICA, S.A.C.I., s|quiebra" (Expte. 22.562), que el martillero C. M. Páez rematará en Humberto I Nº 2042, el día 14 de abril de 1978, a las 14.30 horas, estanterías, escritorio, armario, reloj fichador, tubos de oxígeno, 18 latas de Silicagel, visores para caretas para soldaduras, anilinas y naftalina, aisladores de porcelana, lote de mechas de azufre, tuercas, etc.; tanque para agua Cenitram, lote de manchones, anillos y acoplamiento; lote de curva, codos, tees, cuplas de hierro; lote de curvas, cruz, reducción, tees de PVC; lote de 120 planchas aprox. de grees, dif. med.; lote de artículos eléctricos: tapones, llaves, tomas, fusibles, etc.; extractores de 3 y 3 HP; válvulas y cuerpos de válvulas; lote de caños de plástico, correas y correas para motores; planchas de amianto (5); matafuegos, tanque de hierro de 53 x 39 centímetros aprox.; lote de chatarra; lote de polvo plástico para juntas y revestimientos ASI-RE (40 paq. aprox.); plafones de luz; tambores de 200 litros; compresor de dos cabezales; 10 damajuanas carro de hierro volcable; cuatro bombas para agua; dos motobombas para agua distintas medidas con motor Egolit; repuestos para bomba; dos cajones bulones y tuercas; tablero con voltímetro, amperímetro y enchufes; motor de HP 7,5 s|m. ni nº visible; motor Siam de 1 HP con carrito 2 ruedas; motores varios de distintos HP; ventilador con motor de 3 HP; otro de 1 HP; persianas americanas de enrollar; armarios, escritorios, mesas de madera; tarjeteros para ficha personal: una caja fuerte empotrada; lote de tubos, pipetas, probetas, etc.; 100 botellas con productos químicos (aprox.); auto clave, lotes de ladrillos refractarios y de planchas de fibrocemento; un aparato Will Smith con 2 manómetros, 1 termómetro y 3 llaves; 4 escaleras de hierro; roperos de madera para vestuarios; 3 escaleras de madera 9 peldaños, un tanque cilíndrico de cemento para 3.000 lts., etc. — Sin Base. — Al contado. — Exhibición: en Avenida Ruta Antártida Argentina, localidad de Zárate, Pcia. Buenos Aires, los días 11, 12 y 13 de abril de 1978, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Retiro por orden y cuenta de los compradores.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 24.000.- e. 7|4 Nº 69.215 v. 11|4|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO JOSE s| quiebra-Incidente de subasta" (Expte. Nº 37.980), que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las unidades 103, 104, 105 y 106 en el undécimo piso del inmueble Avenida Córdoba Nº 2858|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos desocupados, todos de un ambiente, baño y cocina, con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 103, 26.19 m2. Porcentual 0.69 o|o. Unidad 104, 21.48 m2. Porcentual 0.58 o|o. Unidad 105, 34.24 m2. Porcentual 0.90 o|o. Unidad 106, 29.30 m2. Porcentual 0.77 o|o. Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. Base $ 1.000.000 cada unidad, al contado y mejor postor. Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran y a independización de las mismas será por cuenta exclusiva de los adquirentes. Se adeudan, en concepto de expensas, comunes, capital e intereses, al 28 de febrero de 1978, los siguientes importes: Unidad 103, $ 224.540; Unidad 104, $ 207.260; Unidad 105, pesos 254.780; Unidad 106, $ 236.060. Por Impuestos Municipales y Contribución de pavimentos, se adeudan, años 1974 a 1976 inclusive Unidad 103, $ 1.054,50; Unidad 104, $ 877,90; Unidad 105, pesos 1.668,90 y Unidad 106, $ 1.414,40. Por Obras Sanitarias se deben desde el 6º bimestre de 1973 hasta el 3º bimestre de 1977, ambos inclusive Unidad 103, pesos 5.960; Unidad 104, $ 3.162; Unidad 105, $ 9.254; Unidad 106, $ 8.174. No resulta de autos que por ambos conceptos se hayan pagado los servicios posteriores. Se visitan los días 7, 10, 11, 12 y 13 de abril de 14.30 a 16.30 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 40.000 e.5|4 Nº 68.404 v.11|4|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos C.A.D.D.I.E. S. A. s, quiebra, Incidente Subasta Inmueble Supermercado Munro, Exp. Nº 38.549, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Ednundo César Lemos; Alfredo V. Ocampo; Mariano Espina Rawson; José M. García Arecha; Eneas V. Gianetta; Hermán Blitz Katz; Horacio A. Taranco; Eduardo F. Aubone, Felisa E. Monti y Victorio Seghesio, rematarán el día 20 de abril de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Munro, partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Luis María Drago Nº 5606, compuesto por los lotes designados como parcela 1 b, lote D y parcela Nº 9. — En el caso de la parcela Nº 9, saldrán a la venta los derechos de posesión y derechos y acciones sobre la misma, y todo lo plantado y edificado sobre ella, como fueron adquiridos por C.A.D.D.I.E S. A. con fecha 8 de setiembre de 1967 por escritura Nº 1955 pasada ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza y según cláusula 2da de dicha escritura, cuya copia fiel autenticada por escribano obra a fojas 33|49 de las presentes actuaciones. — En Block. — Superficie total aproximada terreno 62.080 ms2. — Superficie aproximada de edificación 35.983 ms2. — Base: $ 465.000.000. — Seña: 10 %. — Al contado o cheque certificado. — Condiciones de venta: El comprador podrá optar por entregar el equivalente de la seña en títulos de la deuda pública en el acto de la subasta, a la cotización al cierre del día anterior al de la subasta. — En este último caso, si resultare adquirente quien diere como seña títulos de la deuda pública, éstos quedarán caucionados hasta el depósito efectivo de la seña, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. — La falta de depósito dentro de las 48 horas de realizado el remate, importará la pérdida de los títulos caucionados en beneficio de la quiebra automáticamente y sin necesidad de intimación alguna y sin perjuicio de las responsabilidades establecidas por el Artículo Nº 587 del Código Procesal. — El saldo de precio se abonará de la siguiente manera: el 30 % al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y el 60 % restante a dos años de plazo pagadero por semestres con un interés del 6 % anual. — Dichos semestres se contarán por días corridos y comenzarán a partir de la fecha de aprobación del remate con indexación conforme a los índices de los precios mayoristas no agropecuarios proporcionados por el INDEC. — Con referencia al saldo de precio a pagarse financiado, deberá garantizarlo el comprador constituyendo una hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, a favor del concurso. — Comisión: 3 % — Sellado de Boleto: cinco mil. - La falta de cualquiera de los depósitos en término lo constituirá en postor remiso con las sanciones establecidas por el Art. 587 del Código Procesal. — La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la escritura en que se constituya la garantía hipotecaria por el saldo de precio, la que será pasada por ante el escribano designado por el Juzgado señor Muzio Mario Scacciati. — Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta, debiendo entregárselas en sobre cerrado en la sede del Juzgado. — Las mismas serán entregadas 24 horas antes de la subasta a los martilleros, bajo recibo, (Art. 206 de la Ley Nº 19.551). — Los sobres deberán contener en el anverso el nombre y|o razón social del oferente y su domicilio. — Esta venta se realiza Ad-Corpus y el bien se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en las oficinas de los martilleros, y en autos Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, 6º piso. Capital Federal. — Horario de visitas. Todos los días de 10 a 18 horas. — Domicilio de los martilleros: Montevideo 666, 9º, oficina 910, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1978. — Dr. Emilio Perea, secretario

$ 75.600 e.10|4 Nº 69.391 v.14|4|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "KAPLAN, ISAAC c|ANTONI de CERVIO LUISA GENOVEVA de y otro s|ejec." Expte. Nº 4399, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479 el 19 de abril de 1978 a las 16 horas, el local 28 (Unidad 16), Sector A de planta baja de la Galería de Santa Fe 4084|90|98 esq. Serrano, bajo el régimen de la ley 13.512 con un porcentual de 39 centésimos por ciento. — Mide 11 m 90 cm2 en planta baja; 11 m 90 cm2 en entrepiso, 23 m 8 cm2 en el sótano — Total 46 m 88 cm2. — El local se encuentra ocupado por a demandada que tiene un negocio de discos y afines obligándose la misma a entregarlo totalmente desocupado, libre de intrusos u ocupantes según cláusula 5ª del contrato hipotecario. — Base: $ 4.660.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley: 50 o|oo. — Deudas: Munic. $ 9.160. — Obras San. $ 13.992. — No adeuda Expensas. — Expensas por marzo ascienden a $ 12.000. — Visitar el inmueble de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1978. — Jose Luis Fabián, secretario

13.500.— e.10|4 Nº 69.436 v.12|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5 comunica por 3 días en autos "TACURAL S. A. I. I. y F. A. c/ MARCHETTI CARLOS, s/Prenda", expediente 20.317, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra, en Boedo 1726, Capital, un automotor marca "Dodge", tipo sedan 4 puertas, mod. 1500, motor Nº 4B00076, chasis Nº 4NSO11636 H, chapa B-1223836, que se exhibe días hábiles de 10 a 18 horas en Boedo 1758, Capital. — Base $ 864.000.— — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 6.000.— e.10|4 Nº 69.270 v.12|4|78

Nº 23

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por 3 días en autos: "TACURAL S. A. C. I. I. y F. A. c/VALOTTA PASCUAL, s/Prenda", Expediente Nº 212.502, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10.30 en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra, un automotor Fiat, tipo automóvil, mod. 128, año 1972, carrocería sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor Fiat Nº 0.849.826, chasis "Fiat" número 0.501.700, patente B 644.486, que se exhibe días hábiles de 10 a 18 horas en Boedo 1758, Capital. — Base $ 434.086.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 6.750.— e.10|4 Nº 69.279 v.12|4|78

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: "NUÑEZ EPBEGELINA, JULIA c/MANZO OSCAR ALBERTO y otros, s/Ejecución prendaria" (Expediente Nº 177.722) que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el 21 de abril de 1978, a las 11 horas, en Ecuador 311, piso 7º, Depto. "A", Capital, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: Un cabezal de máquina de coser Juki mod. MO-357, número A357-D-4666, motor Motormech 1/3 HP. M. 582094 Nº A357; un cabezal de máquina de coser Seiko, mod. CM3- L21L Nº 8409005 motor Motormech 1/4 HP. Nº 971116; una máquina de coser Consew, mod. 230, Nº XE 36780, motor Motormech Nº 290870 1/2 HP. — Base $ 450.000.— al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Miguel C. Torres, secretario.

$ 8.250.— e.10|4 Nº 69.293 v.12|4|78

Nº 47

Juzgado Nacional Civil y Comercial número 47 comunica por 3 días en autos: "PIMARITO CYFSA c/GUALTIERI BENITO, s/Prenda", Expte. 34.317, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10.15 horas y en el estado en que se encuentra en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca Fiat, mod. 1500, C. 1965, mod. 1965, motor Fiat Nº 305629, serie 65, chasis Fiat número 0529269, dominio C-030939, que se exhibe diariamente de 10 a 18 horas en Boedo 1758, Capital. — Base: $ 513.000. — Seña: $ 513.000.— Seña: 30% . — Comisión 10 %.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — A. R. Villa de Gené, secretaria.

$ 6.000.- e.10|4 Nº 69.271 v.14|4|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso): jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.